



Arizona

iPlanes nuevos
y precios desde
\$420!

**iPlanes para
2 años
disponibles!**

**\$25 de descuento
Por Inspección
de viviendas**

**\$25 de descuento
Para personal de
emergencias y
militares**

www.HGHW.com



Nuestros planes incluyen**

Cobertura para cambio de cerraduras



Cobertura (limitada) de goteras en el techo
en viviendas unifamiliares y prefabricadas



30 coberturas opcionales disponibles

Opción de tarifa de solicitud de servicio de \$60

\$60

iNUEVO! Opción de plan de
mantenimiento de electrodomésticos



iNUEVO! Opción de cargador
para vehículos eléctricos (VE)



Para ordenar



*para los compradores de viviendas

Ordenar: 866-993-2301 • Servicios: 866-993-2302



Programa Ejecutivo

Después de adquirir una póliza y registrarla en www.hghw.com/executive-program, nuestro coordinador ejecutivo de programas trabajará con usted:

- Revisamos la cobertura actual de su garantía para el hogar.
- Explicamos los aspectos básicos del funcionamiento de un contrato de garantía para el hogar.
- Si lo solicita, le ayudamos a agregar la cobertura opcional que pueda necesitar

Este **programa exclusivo** garantiza que usted tenga la cobertura correcta y que le brindemos las mejores soluciones en caso de que surja una reclamación.

La promesa de HomeGuard

En HomeGuard, su hogar es nuestro trabajo.

HomeGuard HomeWarranty le brinda profesionalismo, confiabilidad y servicio al cliente incomparables.

- Los profesionales de nuestras oficinas gestionarán su cuenta y garantizarán su satisfacción.
- Miles de agentes inmobiliarios recomiendan nuestros servicios a sus clientes. Nos conocen. Confían en nosotros. Cuentan con que trataremos su hogar como si fuera el nuestro.

Confíe en una empresa que tiene una calificación de negocios BBB A+ y que desde 2006 atiende a sus clientes con integridad y un servicio excelente.





¿Qué es una garantía del hogar?

Nuestra garantía del hogar es un contrato renovable que ofrece protección para los principales sistemas y electrodomésticos de una vivienda.

Ofrecemos protección a los compradores y vendedores de viviendas, así como a los actuales propietarios.

Si se produce un mal funcionamiento o una avería, puede tener la certeza de que estamos ahí para ayudarlo. Nuestra red de técnicos responsables y profesionales responderá y no se marchará hasta que usted quede completamente satisfecho.

Los hechos

¿Dónde se benefician realmente los propietarios al contar con una garantía del hogar?

- El titular de póliza promedio presenta entre 2 y 3 reclamaciones al año; aproximadamente el 65 % de los clientes de garantías para el hogar utilizan su plan al menos una vez anualmente.
- El costo promedio de reparación que se ahorra gracias a una garantía —en comparación con el pago directo de su propio bolsillo— ronda entre los \$200 y \$400 por reclamación.
- El ahorro total anual para un propietario que presenta entre 2 y 3 reclamaciones promedia entre \$500 y \$1,000.
- Los nuevos propietarios tienen entre 2 y 3 veces más probabilidades de utilizar su garantía para el hogar en comparación con los propietarios de larga data, dado que el periodo de entre 6 y 12 meses posteriores a la compra es el lapso más habitual para la presentación de reclamaciones.

Gestionar las reparaciones del hogar con HGHW es tan fácil como contar hasta 3.

- 1** Confirme que la reparación que necesita tiene cobertura en el contrato y luego llámenos gratis al 1-866-993-2302 para hablar con un representante en persona, o visítenos en www.HGHW.com para solicitar servicio ***las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.***
- 2** Seleccionaremos un técnico de reparaciones autorizado para que le llame personalmente para programar un horario para el servicio. Si tenemos su dirección de correo electrónico, le enviaremos un mensaje de confirmación para verificar la solicitud de servicio y la información de contacto del técnico de reparaciones.
- 3** Usted deberá pagarle al técnico el cargo por visita de servicio de \$95. ***¡Así de fácil!***

Todos nuestros técnicos son profesionales preseleccionados que han sido elegidos personalmente debido a la calidad del trabajo y el servicio que brindan. Ya sea que se le haya descompuesto el lavavajillas, que haya una fuga en las cañerías o que haya dejado de funcionar la calefacción, tenga la seguridad de que las reparaciones que necesite se harán con rapidez, profesionalidad y el máximo respeto por su hogar.



HomeGuard HomeWarranty | 627 South 48th Street #100, Tempe, AZ 85281
Order: (866) 993-2301 | Service: (866) 993-2302 | Fax: (866) 993-2303 | www.HGHW.com

www.HGHW.com

Planes de cobertura

Cobertura del plan 3 Estrellas

(Disponible para compradores y vendedores)

Consulte el contrato para conocer los detalles completos de la cobertura.

Ventiladores de techo, de ático, de toda la casa, acondicionador de aire central y extractores (empotrados)

Sistema de aspirado central

Lavavajilla

Llamador de puerta

Sistema eléctrico

Sistema de apertura de portón de garaje

Desecho de residuos

Sistema de calentamiento

(Gas, aceite o eléctrico principal)

Surtidor de agua caliente instantánea

Horno de microondas

Control de plagas (Limitado)

(Solo compradores)

Sistema de plomería y obstrucciones

Cocina/horno/placas de cocción

Cerrajería

(Solo compradores)

Filtraciones de techo (Limitado)

(Vivienda unifamiliar y prefabricada únicamente) (Solo compradores)

Detectores de humo

Cableado telefónico

Compactador de residuos

Calentador de agua



Protegemos su hogar con orgullo

Cobertura del plan 4 Estrellas

(Disponible para compradores y vendedores)

(Incluye la cobertura del plan 3 Estrellas + la cobertura del plan 4 Estrellas)

4

Acondicionador de aire: cobertura ampliada a filtros, rejillas de registro, unidades de ventana y almohadillas del enfriador evaporador. HGHW también pagará el costo relacionado con la recuperación, reclamación y desecho de freón (si fuera necesario).

Detectores de monóxido de carbono

Grúa: cubriremos el costo de una grúa u otro equipo de elevación necesario para el servicio cubierto en el caso de unidades de calefacción o aire acondicionado de techo (límite 250 \$) por ocurrencia.

Lavavajillas: cobertura ampliada a estantes, cestos, rodillos y guías

Desecho: pagaremos el costo de desmantelamiento y/o desecho de equipos defectuosos.

Sistema de apertura de portón de garaje: cobertura ampliada de bisagras, resortes, cables, transmisor remoto, teclados, sensores y guías. La cobertura también incluye portones de garaje no adjuntos al cimiento principal de la casa.

Ajuste de portón de garaje: cobertura añadida del ajuste de un sistema de apertura de portón de garaje por plazo de contrato.

Calefacción: cobertura ampliada al registro, rejillas, filtros, lámparas de calor y termostatos controlados por Wi-Fi.

Equipos para fabricar hielo: la cobertura se aplica únicamente cuando la opción Refrigerador de cocina está incluida en su plan de garantía. Siempre que los repuestos estén disponibles.

Instalaciones incorrectas/ reparaciones: prestaremos servicio a un defecto existente o falla mecánica de un elemento instalado, reparado o modificado incorrectamente antes o durante el plazo del contrato. En el caso de que la instalación, reparación o modificación incorrecta infrinja un requisito del código, se aplicará la actualización al código.

Falta de mantenimiento: HGHW reparará o reemplazará los sistemas y electrodomésticos que fallen por falta de mantenimiento, óxido, corrosión o sedimentos a menos que se especifique lo contrario en el contrato. El propietario es responsable de los costos de mantenimiento (no relacionados con la cobertura proporcionada en la opción de ajuste de HVAC) antes de que el técnico realice las reparaciones por problemas ocasionados por falta de mantenimiento.

Actualización/modificación al código limitada: HGHW pagará hasta 250 \$ por los requisitos y modificaciones al código necesarios además de las correcciones, reparaciones, reemplazos o actualizaciones estipuladas en este, para cumplir con los códigos de construcción y zonificación al reemplazar tuberías, sistemas eléctricos y de calefacción y sus componentes.

Mano de obra de garantía del fabricante: (solo compradores) hasta 1000 \$ en mano de obra únicamente en sistemas y repuestos cubiertos por la garantía del fabricante.

Horno de microondas: cobertura ampliada al recubrimiento interno, vidrio de puerta, reloj y estantes.

Sistemas con discrepancias: cubriremos cualquier defecto existente o falla mecánica de un sistema cuyo tamaño o eficiencia discrepante antes o durante el plazo del contrato. La cobertura no se aplica si la causa de la falla del sistema o electrodoméstico es únicamente ocasionada por instalación / reparación / modificación incorrecta o discrepancia o si el sistema es más pequeño del que corresponde por la superficie del área a calentar o refrigerar. Si el equipo discrepante infringe un requisito del código, se aplicará la actualización al código.

Horno / cocina / placa de cocción: cobertura ampliada a asadores, estantes, manijas, perillas, diales, recubrimiento interno y reloj

Permisos: cuando se necesiten permisos de construcción locales antes de prestar el servicio cubierto, proporcionaremos hasta 250 \$ por ocurrencia para los permisos necesarios.

Tuberías: cobertura ampliada para incluir cabezales y brazos de ducha, grifos, tomas de manguera e inodoros.

Recuperación de refrigerante, reclamación y desecho: HGHW pagará el costo relacionado con la recuperación, reclamación y desecho de freón (si fuera necesario).

Compactador de residuos: cobertura ampliada a recipientes extraíbles, cerradura y llave

Calentador de agua: fallas ocasionadas por sedimentos y depósitos de expansión

5

Cobertura del plan 5 Estrellas

(Disponible solo para compradores)

(Incluye la cobertura del plan 3 Estrellas + la cobertura del plan 4 Estrellas + la cobertura del plan 5 Estrellas)

Actualización por modificación/código: hasta un máximo de 1000 \$ por plan por las modificaciones necesarias (incluidas las violaciones al código) para realizar las reparaciones o reemplazos cubiertos por este contrato.

Cobertura mejorada de filtraciones en losa o fugas en tubería externa: aumenta el límite total de tuberías en concreto o inaccesibles a 2500 \$ (consulte la cobertura opcional para obtener más información).

Tuberías: cobertura ampliada a salidas y válvulas de la tina y trampas de sedimentos de gas.

Actualización de losa radiante: aumenta el límite del plan 3 Estrellas por plan en 1000 \$ (2500 \$ en total) para la reparación/reemplazo de sistemas de calefacción y aire acondicionado por agua caliente, radiantes, circulación de vapor, diésel, glicol, geotérmico, refrigeración por agua y con alimentación de agua.

Casa inteligente: hasta 1000 \$ de cobertura para interruptores, tomacorrientes, llamadores de puerta, termostatos y sistema de apertura de portón de garaje inteligentes o controlados por Wi-Fi.

Cobertura por obstrucciones: hasta 250 \$ por plan en lo siguiente relacionado con obstrucciones:

- 1) Extracción del inodoro u otro acceso necesario para eliminar la obstrucción, incluido el costo de instalar un drenaje a nivel del suelo;
- 2) Obstrucciones por raíces.

Reemplazo de inodoro: en caso de acumulación de sedimentos/



calcio que afecte el funcionamiento, se reemplazará el inodoro por otro de igual calidad.

Calentador de agua/sistema de calefacción: reemplazo de chimeneas, ventilaciones, humidificadores y depuradores de aire, si fuera necesario, para realizar la reparación o reemplazo de un reclamo cubierto hasta 500 \$ agregados.

Cobertura del sistema de control de zona: hasta un total de 500 \$

PLUS Plans

HGHW también ofrece el Plan 4 Estrellas Plus y el Plan 5 Estrellas Plus. Estos planes incluyen los elementos mencionados anteriormente, junto con las coberturas opcionales para (i) el refrigerador de cocina y (ii) la lavadora/secadora (coberturas opcionales 13 y 27, respectivamente).

Guía de referencia rápida relacionada con los

Límites de los planes de cobertura

Existen límites a nuestra cobertura como en todas las empresas de garantía para el hogar. Los hemos incluido en una lista para que pueda revisarlos de manera clara y simple. En el caso de múltiples unidades, los límites son por vivienda (consulte la explicación completa de la cobertura en el contrato).

El acceso, diagnóstico, reparación y/o reemplazo de los siguientes elementos se limita a lo siguiente:

Durante la cobertura del vendedor

Acondicionador de aire central	1500 \$
Sistema de calefacción	500 \$

Límites de todos los planes de cobertura del comprador

Conductos.....	1000 \$
Electrodomésticos de cocina (por unidad)	5000 \$
Fugas de plomería en tuberías en concreto o inaccesibles	1500 \$
Losa radiante, diagnóstico y reparación o reemplazo de calentador de agua	1500 \$
Filtraciones de techo (limitada) - vivienda unifamiliar.....	1000 \$
Filtraciones de techo (limitada) - casas prefabricadas.....	500 \$
Calentador de agua.....	5000 \$

Límites de cobertura del plan 4 Estrellas

Violaciones al código y permisos	250 \$
Mano de obra de garantía del fabricante	1000 \$

Límites de cobertura del plan 5 Estrellas

Violaciones al código /modificaciones, actualización	1,000 \$
Filtraciones en losa o fugas en tuberías mejorada	2,500 \$

Ventilaciones, humidificador y depurador de aire	500 \$
Obstrucciones en tuberías por raíces	250 \$
Sistema de calefacción y aire acondicionado radiante, circulación de vapor, diésel, glicol, geotérmico, enfriado por agua y sistemas de calefacción y aire acondicionado con alimentación de agua	1,000 \$
Grifos con sensor	400 \$
Casa inteligente	1,000 \$
Sistema de control de zona	500 \$

Límites de los planes de cobertura opcional

Mejora del límite de electrodomésticos	5,000 \$
Bomba de refuerzo.....	1,500 \$
Cargador de vehículo eléctrico (EV)	1,500 \$
Reembolso A/C o calentador de alojamiento de emergencia/portátil.....	1,000 \$
Filtraciones en losa o fugas en tuberías mejorada	2,500 \$
Refrigerador de cocina	5,000 \$
Refrigeradores adicionales.....	1,000 \$
Fuentes ornamentales.....	500 \$
Cocina externa	1,500 \$
Agua salada, panel de circuitos y celdas.....	1,500 \$
Equipo para piscina/spa.....	5,000 \$
Sistema séptico / Sistema de extracción de líquidos cloacales (cada uno)	500 \$
Casa inteligente	1,000 \$
Lavadora/secadora (por conjunto).....	5,000 \$
Ablandador de agua / sistema de filtración de agua RO.....	500 \$
Bomba de pozo	1,500 \$

Servicios de garantía del contrato

A. Partes y definiciones

El presente contrato se celebra entre Usted, el titular de la póliza, y Nosotros, HomeGuard HomeWarranty of America, Inc. Cuando se utilizan en la presente póliza, incluidos sus anexos, los siguientes términos en mayúsculas tendrán el significado que se asigna a continuación.

1. Los términos «Usted» y «su» hacen referencia al titular de la póliza.
2. Los términos «HGHW», «Nosotros» y «nuestro» hacen referencia a HomeGuard HomeWarranty of America, Inc.

B. Cobertura de todos los planes

1. VENTILADORES DEL ÁTICO, CIELORRASO. DE EXTRACCIÓN Y DE TODA LA CASA (empotrados)

Elementos cubiertos: todos los componentes y piezas que influyen en el funcionamiento (reemplazo por piezas estándar de la construcción), ventiladores de toda la casa

No cubierto: kits de luces, transmisores remotos, ventiladores de refuerzo de la ventilación de la secadora

2. ACONDICIONADOR DE AIRE CENTRAL (con conductos)

Elementos cubiertos: el sistema de refrigeración incluye freón, bomba de calor, condensador, compresor, bobinas, fugas en los conductos de freón, secadores de tubos de líquido y aspiración, motores, fusibles, disyuntores, cajas de desconexión y cableado, válvulas, termostatos, enfriador evaporador incluidas correas y poleas, carcasa, bombas de motor y conjunto flotante; unidades eléctricas de pared empotradas. Si determinamos que es necesario el reemplazo de un sistema split de bomba de calor tipo condensador, lo reemplazaremos por una unidad que cumpla con los requisitos federales de SEER y HSPF, incluido el reemplazo de los componentes necesarios para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo. Detección de fugas.

No cubierto: carcasa de condensador, registros, filtros, almohadillas de enfriador evaporador (incluidos depuradores de aire electrónicos), acondicionadores de aire a gas, unidades de ventana, tubería y componentes subterráneos o externos de bombas de calor geotérmicas y/o de alimentación de agua, sistemas por zonas, humidificadores, almohadillas de enfriador, clavijas y soportes de techo, uso de grúas por ocurrencia o cualquier otro equipo de elevación necesario para reparar o reemplazar las unidades/sistemas y los componentes, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de cinco (5) toneladas, ventilación inteligente, sellos de conductos, prueba de conductos o fallas ocasionadas como resultado directo del uso de sellador anterior o refrigerante alternativo.

Nota: la cobertura solo está disponible para sistemas de refrigeración cuya capacidad no exceda cinco (5) toneladas por unidad.

Nota: HGHW pagará por cualquier componente, incluido el conjunto de conductos de refrigerante, que deba reemplazarse por conversión a refrigerante A2L. A menos que se indique lo contrario, HGHW no pagará por ningún servicio, gasto de mano de obra ni modificaciones necesarias para la instalación de componentes o equipo operativos en esta conversión.

Límite: no pagaremos más de 250 \$ (por ocurrencia) por la detección de fugas. Límite de cobertura opcional del vendedor: durante el periodo de la cobertura del vendedor, no pagaremos más de 1500 \$ para el diagnóstico y reparación o reemplazo de equipos de aire acondicionado y relacionados.

Cobertura del plan 4 Estrellas: filtros, rejillas de registro, uso de grúa por ocurrencia, unidades de ventana y almohadillas de enfriador evaporador.

Plan 4 Estrellas - Recuperación, reclamación y desecho de refrigerante: HGHW pagará el costo relacionado con la recuperación, reclamación y desecho de freón (si fuera necesario).

Cobertura de control de zona del plan 5 Estrellas: cobertura del sistema de control de zona hasta 500 \$ agregados.

3. SISTEMA DE ASPIRACIÓN CENTRAL

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas como no cubiertas.

No cubierto: mangueras extraíbles, accesorios, tubos, obstrucciones, ventilaciones.

Nota: no somos responsables del costo de acceder o cerrar el acceso a través de pisos, paredes o cielorrasos ya sea para ubicar la causa de la falla o realizar la reparación o reemplazo

4. CONDUCTOS

Elementos cubiertos: conductos desconectados de la calefacción y/o unidad de refrigeración al registro o rejilla de conexión.

No cubierto: registros, rejillas, amortiguadores, aislamiento, conductos de tamaño incorrecto, conductos colapsados o aplastados, conductos

con asbesto, conductos dañados por humedad, costo de inspección, pruebas de diagnóstico, ventiladores, verificación y permisos requeridos por leyes, reglamentaciones u ordenanzas federales, estatales o locales, deterioro, iluminación UV.

Límite: no pagaremos más de 1000 \$ agregados por plazo de contrato para la reparación o reemplazo de conductos.

5. SISTEMA ELÉCTRICO

Elementos cubiertos: disyuntores incluidos con falla a tierra, cajas de empalmes, paneles y subpaneles, enchufes, interruptores y fusibles, cableado de teléfono, llamadores de puertas (no relacionados con el sistema de intercomunicación), detectores de humo.

No cubierto: luminarias, alarmas, intercomunicadores, bombillas, reactancias, lámparas de calor, capacidad incorrecta del cableado, fallas de energía o sobretensión, cableado de baja tensión, sensores, relés, circuitos temporizados, cableado propiedad de la empresa telefónica, cableado o componentes de corriente continua (CC), sistemas de llamadores inalámbricos, termostatos controlados por Wi-Fi. Redes de computadores, audio y video, cableado y sistemas de seguridad, enchufes de luz y medidores. Si es necesario realizar el trazado, este está excluido de la cobertura.

Cobertura del plan 4 Estrellas: detectores de monóxido de carbono y termostatos controlados por Wi-Fi.

6. SISTEMA DE APERTURA DE PORTONES DE GARAJE

Elementos cubiertos: cableado, motor, interruptores, receptor, conjunto de accionamiento de guías, carro, capacitor, brazo de empuje

No cubierto: portones de garaje, bisagras, resortes, cables, transmisores remotos, guías de rodillo, ajuste de sensores, garajes separados de los cimientos principales de la casa.

Cobertura del plan 4 Estrellas: bisagras, resortes, cables, transmisores remotos, teclados, sensores y guías. Garaje separado.

Nota: la cobertura de portones de garajes separados del plan 4 Estrellas se limita al sistema de apertura, las bisagras y los resortes.

Ajuste de portón de garaje del plan 4 Estrellas: realizaremos un (1) ajuste de un sistema de apertura de portón de garaje por plazo de contrato.

7. SISTEMA DE CALENTAMIENTO

(Gas o eléctrico si es la fuente de calor principal del hogar y su capacidad no excede cinco (5) toneladas)

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento de la unidad de calefacción incluidos sistemas a glicol o geotérmicos. Si determinamos que es necesario el reemplazo de un sistema split de bomba de calor tipo condensador, lo reemplazaremos por una unidad que cumpla con los requisitos federales de SEER y HSPF*, incluido el reemplazo de los componentes necesarios para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo, incluido el control de calor, bobina de evaporación, transición, caja de conexión, sistema eléctrico interno, conexión de conductos, drenajes de líneas de refrigerante y condensación accesibles y válvula de expansión termostática. No hay límite para el número de unidades de calefacción cubiertas.

No cubierto: bomba de calor con alimentación de agua, carcassas de placa base, chimeneas y ventilaciones, registros, rejillas, filtros, lámparas de calor, grúa por ocurrencia, estufas de leña o pellet (incluso si son la única fuente de calor), líneas de drenaje de refrigerante y condensación inaccesibles, bombas de calor solo cubiertas por el acondicionador de aire central del comprador, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de cinco (5) toneladas, unidades incorrectas, pruebas de diagnóstico o ubicación de fugas en conductos incluidas las requeridas por cualquier reglamentación federal, estatal o local o cuando se requieran por instalación o reemplazo del equipo del sistema, ventilaciones inteligentes, cable de calefacción, controles de zona y el equipo respectivo, bandeja de drenaje secundaria, aislamiento de conductos, amortiguadores, hogares a leña y válvulas, enfriadores y el equipo respectivo, bomba de drenaje de condensación.

Filtros de aire electrónicos, limpiadores, humidificadores, deshumidificadores, purificadores y el equipo respectivo. Unidades portátiles, de zona o autónomas.

Nota: en el caso de sistemas minisplit sin conductos, bombas de calor y unidades de bombas de calor selladas, se aplica la cobertura de acondicionador de aire/refrigeración central.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por contrato por el acceso, diagnóstico y reparación o reemplazo de sistemas de calefacción por agua caliente, radiante o de circulación de vapor, sistemas a diésel, aceite, glicol, geotérmicos, enfriados por agua o con alimentación de agua y unidades combinadas de agua.

Límite de cobertura del vendedor: durante el periodo de la cobertura del

Servicios de garantía del contrato

vendedor, no pagaremos más de 500 \$ para el diagnóstico y reparación o reemplazo de hornos y/o conductos.

Cobertura del Plan 4 Estrellas: registros, rejillas, filtros, lámparas de calor, termostatos operados por Wi-Fi.

Cobertura del Plan 5 Estrellas: reemplazo de chimeneas, ventilaciones, humidificadores y depuradores de aire, si fuera necesario, para realizar la reparación/reemplazo de un reclamo cubierto hasta 500 \$ agregados.

Mejora de losa radiante del plan 5 Estrellas: aumenta el límite del plan 3 Estrellas en 1000 \$ (2500 \$ en total) para la reparación/reemplazo de sistemas de calefacción y aire acondicionado por agua caliente, radiantes, circulación de vapor, diésel, glicol, geotérmico, refrigeración por agua y con alimentación de agua.

Cobertura de control de zona del plan 5 Estrellas: cobertura del sistema de control de zona hasta 500 \$ agregados.

8. ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA

Límite: no pagaremos más de 5000 \$ agregados por electrodoméstico a menos que se indique lo contrario.

a. LAVAVAJILLA (empotrado o autónomo)

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas a continuación.

No cubierto: estantes, rodillos, canastos, guías

Cobertura del plan 4 Estrellas: estantes, rodillos, canastos, guías

b. DESECHO DE RESIDUOS

Elementos cubiertos: todos los componentes y piezas que influyan en el funcionamiento

Nota: se reemplazará por una unidad de la misma potencia (estándar de construcción).

c. SURTIDOR DE AGUA CALIENTE INSTANTÁNEA

Elementos cubiertos: todos los componentes y piezas que influyen en el funcionamiento (reemplazo por piezas estándar de la construcción)

Límite: no pagaremos más de 500 \$ agregados por contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

d. HORNO DE MICROONDAS

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas a continuación.

No cubierto: unidades portátiles o de sobremesa, kits de corte, sondas para carnes, asadores, recubrimiento interno, vidrio de la puerta, reloj, estantes, bandejas extraíbles, luces, manijas, puerta y manija de la puerta a menos que influyan en el funcionamiento de la unidad.

Nota: los hornos de microondas empotrados a menudo requieren kits de corte para instalarlos; por lo tanto, cuando la unidad no puede repararse, nos reservamos el derecho de proporcionar efectivo en lugar de un reemplazo, equivalente a Nuestro costo por la unidad de reemplazo, el envío, la entrega y la instalación.

Cobertura del plan 4 Estrellas: recubrimiento interno, vidrio de puerta, reloj y estantes

e. COCINA/HORNO/PLACA DE COCCIÓN (a gas o eléctrico, empotrado o autónomo)

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas a continuación.

No cubierto: sondas para carnes, receptáculos de luz, parrilla interior, reloj (a menos que influya en el funcionamiento de la unidad), asadores, estantes, manijas, perillas, diales, recubrimiento interno, unidades de inducción magnética

Cobertura del plan 4 Estrellas: asadores, estantes, manijas, perillas, diales, recubrimiento interno y reloj.

f. COMPACTADOR DE RESIDUOS (empotrado)

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas a continuación.

No cubierto: recipientes extraíbles, cerradura y llave, purificadores de aire

Cobertura del plan 4 Estrellas: recipientes extraíbles, cerradura y llave

9. CONTROL DE PLAGAS (LIMITADO) (cobertura del comprador únicamente)

Elementos cubiertos: tratamiento en el interior de los cimientos principales de la vivienda y el garaje adjunto de las siguientes plagas: hormigas, cochinillas, milpiés, grillos, cucarachas, ciempiés, lepismas, cochinillas de humedad, tijeretas, ácaros, arañas, ratones y escorpiones

No cubierto: hormigas rojas, faraonas o carpinteras y sus variedades, chinches, termitas y ratas. Programas de tratamiento continuo, costo de fumigación, incluida la colocación de tiendas en la vivienda, prueba de roedores.

Nota: la cobertura no está disponible para vendedores o para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

10. OBSTRUCCIONES DE TUBERÍAS

Elementos cubiertos: limpieza de conductos cloacales y obstrucciones de la línea principal con cable estándar para cloacas desde un punto de acceso existente a nivel del suelo; incluye limpieza con agua a presión si no se puede eliminar la obstrucción con el cable. Limpieza de obstrucciones en tuberías de drenaje secundarias en lavabo, tina, drenaje de duchas e inodoros con cable estándar para cloacas desde el punto de acceso, incluidos puntos de limpieza accesibles, trampa-p, punto de acceso de drenaje o desbordamiento

No cubierto: obstrucciones y/o colapso de tuberías de agua, drenaje o gas ocasionadas por raíces u objetos extraños. Acceso a los conductos de drenaje, cloacas o líneas principales desde ventilaciones o extracción de inodoro, costos de ubicar, acceder o instalar sistemas de desobstrucción a nivel del suelo o tuberías de drenaje. Limpieza de obstrucciones que no puedan eliminarse mediante cables o agua a presión, tuberías colapsadas o rotas fuera de los cimientos principales.

Cobertura adicional de obstrucciones del plan 5 Estrellas:

pagaremos un máximo de 250 \$ por plan en lo siguiente relacionado con obstrucciones: 1) extracción del inodoro u otro acceso necesario para eliminar la obstrucción, incluido el costo de instalar un drenaje a nivel del suelo; 2) obstrucciones por raíces. A Nuestra discreción, podremos pagar al titular del contrato en lugar de realizar el trabajo.

11. SISTEMA DE PLOMERÍA

Elementos cubiertos: reparación de fugas y roturas en tuberías de agua, de residuos cloacales de polibutileno, conductos de ventilación o gas en el perímetro de los cimientos principales de la casa o garaje adjunto, válvulas de regadera/tina, grifos (reemplazo por estándar de construcción de cromo), toques en ángulo, depósitos de inodoro, tazas y mecanismo de accionamiento (reemplazo por estándar de construcción blanco), sellos de anillo, bombas de sumidero de instalación permanente, conjuntos de bomba de motor de tinas de hidromasajes incorporada, reguladores de presión, elevadores y válvulas de paso, tubería de agua de fábrica de hielo, interruptores de aire, coladores de cesto de lavabos y tinas, conjuntos emergentes.

No cubierto: tinas, lavabos, cabezal y brazos de regaderas, cerramientos y placas base, enmasillado y lechada, tomas de manguera, bombas de extracción de líquidos cloacales, asientos y tapas de inodoro, depósitos sépticos, sistemas de acondicionamiento o purificación de agua, restricciones de suministro o caudal, saunas, salas de vapor, bidé, tubería de chorro de tina de hidromasaje, sistemas de rociadores interiores/exteriores, bombas de refuerzo, problemas ocasionados por electrólisis, tuberías congeladas, ruido, calentadores de agua a diésel o aceite, sistemas Phoenix, bomba del calentador de agua, salidas y válvulas de la tina, sistemas contra incendios, grifos con sensor, colector a las líneas de suministro, cajas de lavado, colectores multiválvula y otros accesorios de tuberías, presión de agua inadecuada o excesiva.

Nota: si es necesario volver a tender las tuberías, la cobertura se limita al costo de la reparación.

Límite: con respecto a las tuberías en concreto o inaccesibles, el acceso y reparación se limita a 1500 \$ agregado por contrato (incluidas pruebas de fugas y pruebas de diagnóstico). Proporcionaremos el acceso a través de paredes sin obstrucciones, cielorrasos, pisos, losas de concreto y similares y las cerraremos con un acabado grueso solamente. No somos responsables por la decoración, textura, pintura, empapelado, cerámicos, alfombras ni similares.

Límite: no pagaremos más de 1000 \$ agregados por plazo de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de tuberías de polibutileno.

Cobertura del plan 4 Estrellas: cabezal y brazo de duchas (reemplazo por piezas estándar de construcción de cromo si fuera necesario), grifos (hasta 500 \$ por grifo; total de 1000 \$ por plazo de contrato), toma de mangueras e inodoros (reemplazo por pieza de la misma calidad hasta 600 \$ por inodoro por ocurrencia).

Cobertura adicional de tuberías del plan 5 Estrellas: grifo de la tina y válvulas de tina (reemplazo por piezas estándar de construcción de cromo) y trampas de sedimentos de gas.

Cobertura mejorada del plan 5 Estrellas de filtraciones en losa o fugas en tuberías externas: aumenta el límite total de tuberías en concreto o inaccesibles a 2500 \$ agregados.

Reemplazo de inodoro del plan 5 Estrellas: en caso de acumulación de sedimentos/calco, el inodoro se reemplazará por uno de igual calidad si la acumulación se produce durante el plazo de la póliza.

Cobertura de grifos con sensor del plan 5 Estrellas: la cobertura de grifos con sensor será de hasta 400 \$ agregados por plazo del contrato.

12. CERRAJERÍA (cobertura del comprador únicamente)

Elementos cubiertos: el servicio está disponible una (1) vez durante el

Servicios de garantía del contrato

plazo del contrato e incluye el cambio de cerradura de hasta seis (6) cerraduras (incluidas cerraduras de seguridad) y cuatro (4) copias de la o las llaves en total.

No cubierto: puertas corredizas, sistemas de apertura de portones de garaje, reemplazo de cerraduras de seguridad, perillas y la tornillería asociada, reemplazo de cerraduras por cualquier motivo, candados, cerraduras de portones, ventanas, gabinetes, cajas de caudales, escritorios o buzones o cualquier otro servicio que preste un cerrajero. **Nota:** para que se aplique la cobertura de cerrajería, la llave original debe estar presente en el momento del servicio. El cambio de cerradura por pérdida o extravío de las llaves no está cubierto.

Nota: en el caso de unidades dúplex, triplex o cuádruplex, cuando se preste servicio a todas las unidades en una misma cita, se pueden cambiar hasta seis (6) cerraduras con una misma llave y se proporcionarán cuatro (4) copias de la llave por unidad. Si se programan distintas citas por cambio de cerradura, deberá pagarse una tarifa de solicitud de servicio por cada cita. El titular de la póliza es responsable del pago directamente al cerrajero por cualquier servicio adicional que se preste.

Nota: la cobertura no está disponible para renovaciones o para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

13. FILTRACIONES DE TECHO (LIMITADO) (Únicamente viviendas unifamiliares y casas prefabricadas) (Cobertura solo para el comprador)

Elementos cubiertos: la reparación de filtraciones activas ocasionadas por lluvia a techos de tejas, grava, compuestos, baldosas, alquitrán y gravilla sobre áreas de la vivienda ocupadas se realizará siempre que las filtraciones sean ocasionadas por el desgaste normal y el techo no presentaba filtraciones al comenzar la cobertura. Los techos de metal están cubiertos solo en casas prefabricadas.

No cubierto: baldosas, tejas o grava rotas o faltantes, techos de espuma y cualquier otro material no especificado explícitamente en la cobertura. Filtraciones estructurales o filtraciones en, junto u ocasionadas por extremos de cualquier tipo, incluidos canaletas, bajantes pluviales, vierteaguas, cubiertas de patio, claraboyas, decks, equipo solar, ventilaciones, equipo de calefacción o refrigeración, antenas, balcones o chimeneas. Techos empotrados. Daños ocasionados por personas que caminan o se paran en el techo, instalación incorrecta, fallas por falta del mantenimiento normal o preventivo.

Límite: no pagaremos más de un total de 1000 \$ en una vivienda unifamiliar o 500 \$ en una casa prefabricada por plazo de contrato por la reparación de filtraciones específicas que sean el resultado de lluvia y/o el desgaste normal siempre que el techo esté en buen estado de impermeabilidad en el comienzo del plazo del contrato. Si fuera necesario reemplazar, total o parcialmente, el techo, la responsabilidad de HGHW se limita al pago en efectivo del costo calculado de la reparación de las áreas con filtraciones como si la reparación de dicha área fuera posible. No están cubiertas las filtraciones anteriores a la fecha de vigencia del plazo del contrato. En el caso de que el techo haya superado su vida útil y deba reemplazarse, esta cobertura no se aplicará.

14. CALENTADOR DE AGUA (gas, eléctrico o sin depósito)

Elementos cubiertos: termostato de control y termocupla, válvula de drenaje, fugas en el depósito, válvula de gas, elementos del calentador, válvulas de alivio de temperatura y presión, calentadores de agua sin depósito y bombas de recirculación.

No cubierto: unidades solares y/o sus componentes, depósitos de reserva, depósitos de ampliación, ruido, unidades de conservación de energía, depósitos de combustible, chimeneas y ventilaciones o fallas ocasionadas por sedimentos.

Nota: si no se puede hacer el espacio adecuado para reparar correctamente el calentador de agua, se otorgará un crédito de hasta 1500 \$ al propietario en lugar del reemplazo.

Límite: no pagaremos más de 5000 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

Cobertura del Plan 4 Estrellas: fallas ocasionadas por sedimentos, depósitos de expansión que ocurran durante el plazo de la póliza.

Cobertura del Plan 5 Estrellas: reemplazo de chimeneas y ventilaciones, si fuera necesario, para reparar o reemplazar la reclamación cubierta. Límite 500 \$.

C. Cobertura opcional (cobertura solo para compradores)

Además del plan básico (es decir, plan 3 Estrellas, plan 4 Estrellas o plan 5 Estrellas) su plan puede incluir la siguiente cobertura opcional.

1. AJUSTES PRETEMPORADA DEL SISTEMA DE A/C Y CALEFACCIÓN

Elementos cubiertos: realizaremos un (1) ajuste pretemporada al sistema de A/C entre febrero y abril y un (1) ajuste pretemporada al sistema de calefacción entre septiembre y noviembre, Usted será el responsable de solicitar el ajuste en el periodo pretemporada. El prestador de servicios calibrará el termostato, probará la división de temperatura, comprobará los niveles de refrigerante, presión del sistema y rellenará refrigerante si fuera necesario, probará el amperaje de las bobinas del condensador, inspeccionará a los contratistas, comprobará si existen fugas en las líneas de condensación accesibles, limpiará o reemplazará filtros (suministrados por el propietario), limpiará y ajustará las conexiones eléctricas, probará los capacitores y comprobará el funcionamiento de la calefacción, inspeccionará el sistema piloto, probará los interruptores de seguridad y los interruptores de limitación y limpiará los quemadores.

Ajuste pretemporada del enfriador evaporador: HGHW realizará el siguiente mantenimiento para adaptar al invierno o restablecer el enfriador evaporador: quitar los paneles y limpiar la parte inferior del enfriador, reemplazar las almohadillas del enfriador, lubricar los rodamientos y el motor del soplador, comprobar la correa del ventilador, instalar la bomba existente, desconectar o conectar las tuberías de agua y proporcionar tuberías.

No cubierto: filtros, desobstrucción de tapones en las líneas de condensación, limpieza de bobinas del evaporador/interiores, incluida limpieza con ácido, servicios de limpieza o desobstrucción necesarios para corregir problemas relacionados con la falta del mantenimiento recomendado por el fabricante (los filtros deben reemplazarse mensualmente).

Nota: por cada solicitud de mantenimiento se debe pagar una tarifa de solicitud de servicio. Si desea servicios de mantenimiento para unidades adicionales, será responsable de pagar directamente al prestador de servicios por cada unidad. Si se necesita servicio de reparación o reemplazo adicional además del mantenimiento, resultará en un nuevo reclamo y se deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio.

Cobertura del plan 4 Estrellas: filtros

2. MEJORA DEL LÍMITE DE ELECTRODOMÉSTICOS

Elementos cubiertos: se aplicarán 5000 \$ adicionales al límite estándar para el diagnóstico, reparación o reemplazo de electrodomésticos de cocina, refrigerador (cuando se contraten las opciones de cobertura del comprador o estas estén incluidas en el contrato) y refrigerador adicional (cuando se contraten refrigeradores adicionales). Se aplica el resto de las condiciones o cobertura. HomeGuard HomeWarranty no igualará la marca, color ni tamaño.

No cubierto: la cobertura no está disponible para renovaciones o para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

3. PLAN DE MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS

Proporciona servicios de mantenimiento preventivo de rutina para los siguientes electrodomésticos: lavavajilla, refrigerador (únicamente disponible cuando se contrate cobertura para refrigerador de cocina), lavadora y secadora (únicamente disponible cuando se contrate cobertura para lavadora y secadora).

Elementos cubiertos: inspección visual de los componentes del electrodoméstico, limpieza de los filtros accesibles, ventilaciones de bobinas y tuberías de drenaje, comprobación de mangueras, sellos y conexiones en búsqueda de desgaste visible, prueba de funciones básicas y ajustes o calibraciones menores (no incluye repuestos).

No cubierto: reparación, reemplazo o diagnóstico de fallas mecánicas o eléctricas, piezas, componentes o mano de obra fuera del mantenimiento de rutina, electrodomésticos que no estén en buen estado de funcionamiento y accesibles, problemas de apariencia (incluido, entre otros, óxido, melladuras, arañazos), mantenimiento necesario por uso indebido, abuso o instalación incorrecta, electrodomésticos de grado o uso comercial, electrodomésticos cubiertos por retiradas del fabricante o mantenimiento necesario por condiciones preexistentes, limpieza del conducto de ventilación de la secadora.

Nota: los servicios de mantenimiento se limitan a una (1) visita de mantenimiento por electrodoméstico cubierto por plazo de contrato y debe programarse durante los meses de febrero a abril o septiembre a noviembre.

Nota: por cada solicitud de mantenimiento de electrodomésticos se debe pagar una tarifa de solicitud de servicio. Si desea servicios de mantenimiento para unidades adicionales, será responsable de pagar directamente al prestador de servicios por cada unidad. Si se necesita servicio de reparación o reemplazo adicional además del mantenimiento, resultará en un nuevo reclamo y se deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio.

Servicios de garantía del contrato

4. BOMBA DE REFUERZO

Elementos cubiertos: bomba utilizada para vivienda principal únicamente. Uso doméstico únicamente. Una (1) bomba de refuerzo/bomba de pozo por plan

No cubierto: cajas de control, interruptores de presión, capacitores o relés, costo de ubicar la bomba

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

5. CASITA/CASA DE HUÉSPEDES

Elementos cubiertos: todos los sistemas y electrodomésticos cubiertos por el plan 4 Estrellas.

No cubierto: las mejoras al plan Plus no se aplican a las viviendas fuera de los cimientos principales de la propiedad cubierta. Las coberturas opcionales deben contratarse por separado para viviendas adicionales.

Límite: aplican todos los límites del plan 4 Estrellas.

6. CARGADOR DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (EV)

Cobertura de una (1) estación de carga de vehículo eléctrico residencial instalado permanentemente (cargador EV) ubicado en los cimientos principales de la propiedad cubierta.

Elementos cubiertos: placa de control interna, módulos de alimentación, componentes de pantalla/interfaz, cableado interno del cargador, cable de carga instalado permanentemente e integrado por el fabricante y la mano de obra para diagnosticar y reparar las fallas.

No cubierto: sistema eléctrico hogareño, cableado, paneles, disyuntores, tomacorrientes o subpaneles.

Nota: los cargadores de EV cubiertos deben estar diseñados para uso residencial personal y las unidades cableadas o enchufadas instaladas según los códigos eléctricos aplicables en el momento de la instalación.

Nota: la cobertura se aplica a fallas mecánicas y eléctricas que sean el resultado del desgaste y uso normales durante el plazo del contrato y sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones de la póliza contratada.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

7. REEMBOLSO DE A/C O CALENTADOR PORTÁTIL / DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA

Elementos cubiertos: HGHW reembolsará al propietario de la vivienda, previa copia de un recibo pagado aceptable, hasta un total de 1000 \$ por plazo del plan por una estadía en hotel o motel si la residencia principal estuviera inhabitable debido a una falla cubierta fuera del control del Titular del plan y como resultado de uno de los siguientes: a) pérdida total de calefacción o refrigeración durante 24 horas o más en el momento de la primera visita del prestador de servicios, únicamente por demoras en la disponibilidad de los repuestos necesarios para realizar la reparación, o b) cuando una rotura inesperada de una tubería de agua ocasiona una inundación (definida como un derrame de agua que deja agua en una o más habitaciones en las zonas de vivienda sobre el nivel del suelo de la residencia) y la extracción del agua de la residencia por una empresa adecuada se demora 24 horas o más desde el momento de presentación de la solicitud de servicio a la empresa de extracción de agua.

Nota: la cobertura no está disponible para renovaciones o para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

Límite: no pagaremos más de 200 \$/noche (incluidos impuestos y tarifas) y 1000 \$ en total por plazo de contrato en relación con alojamiento de emergencia.

Límite: no pagaremos más de 100 \$/día (incluidos impuestos y tarifas) y 1000 \$ en total por plazo de contrato en relación con el alquiler o compra de A/C o calentador portátil.

8. MEJORA EN FILTRACIONES EN LOSA O FUGAS EN TUBERÍA EXTERNA (incluida en el plan 5 Estrellas)

Mejora en filtraciones de techo - Elementos cubiertos: HGHW aumentará el límite del plan 3 Estrellas en 1000 \$ para la reparación o reemplazo de fugas de tuberías de agua, drenaje o gas ubicadas debajo, dentro o cubiertas por concreto en el interior de los cimientos principales y el garaje adjunto.

Fugas de tuberías externas - Elementos cubiertos: HGHW cubrirá las fugas de tuberías dentro de concreto o subterráneas ubicadas fuera de los cimientos principales de la estructura cubierta, incluidas tuberías de suministro de agua, gas o drenaje que prestan servicio a la vivienda principal y el garaje adjunto a la vivienda cubierta por este plan de protección del hogar únicamente. La fuga debe ser el resultado del desgaste normal.

No cubierto: grifos, sistema de rociadores/irrigación, tubería de piscinas,

bajantes pluviales, tuberías de drenaje del jardín dañadas por raíces.

Nota: disponible únicamente para viviendas familiares separadas, no disponible en condominios ni edificios multiunidad.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

Cobertura del plan 5 Estrellas: aumenta el límite total de tuberías en concreto o inaccesibles a 2500 \$ agregados.

9. AJUSTE DEL SISTEMA DE APERTURA DEL PORTÓN DEL GARAJE

(Incluida en los planes 4 Estrellas y 5 Estrellas)

Elementos cubiertos: realizaremos un (1) ajuste de un sistema de apertura de portón de garaje por plazo de contrato. El prestador de servicios inspeccionará cada componente, apretará y ajustará la tornillería, las guías y todas las piezas móviles, lubricará o engrasará las piezas móviles, probará la apertura y cierre del portón, ajustará y equilibrará el portón según se necesite, comprobará el funcionamiento y la seguridad del sistema de apertura del portón del garaje y los sensores, anotará y recomendará reparaciones según se necesiten.

No cubierto: reparación o reemplazo de fallas mecánicas o eléctricas, piezas, componentes o mano de obra fuera del mantenimiento de rutina, unidades que no estén en buen estado de funcionamiento ni sean seguras ni accesibles, problemas de apariencia (incluido, entre otros, óxido, melladuras o arañazos), mantenimiento necesario por uso indebido, abuso o instalación incorrecta o mantenimiento necesario por condiciones preexistentes.

Nota: los servicios de mantenimiento se limitan a una (1) visita de mantenimiento por un (1) portón de garaje cubierto por plazo del contrato.

Nota: por cada solicitud de mantenimiento de unidad se debe pagar una tarifa de solicitud de servicio. Si desea servicios de mantenimiento para unidades adicionales, será responsable de pagar directamente al prestador de servicios por cada unidad. Si se necesita servicio de reparación o reemplazo adicional además del mantenimiento, resultará en un nuevo reclamo y se deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio.

10. DESCUENTO POR INSPECCIÓN DEL HOGAR

Elementos cubiertos: se otorgará un descuento de 25 \$ en el momento de formalizar el depósito o a la parte compradora cuando recibamos una inspección en la propiedad relacionada.

Límite: solo un (1) descuento de 25 \$ por inspección de propiedad. No se aplicarán múltiples descuentos por dúplex, triplex o cuádruplex.

11. REFRIGERADOR DE COCINA (incluido en los planes PLUS)

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes ubicados y que funcionan en la zona de la cocina que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas como no cubiertas.

No cubierto: manijas, luces, fábricas de hielo, trituradores de hielo, dispensador de bebidas y sus respectivos equipos, cubiertas térmicas internas, filtros, componentes extraíbles, descomposición de alimentos, freezers autónomos o refrigeradores ubicados fuera de la zona de la cocina

Nota: el vendedor debe transferir al comprador la propiedad del refrigerador de cocina para que la cobertura surta efecto. La no transferencia del refrigerador requerirá una demora de 30 días para que entre en vigencia la cobertura.

Límite: no pagaremos más de 5000 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

Cobertura del plan 4 Estrellas: fábricas de hielo (reemplazo por equipo de igual calidad hasta 1000 \$ por ocurrencia) siempre que los repuestos estén disponibles. En caso de falta de disponibilidad de repuestos, nuestra obligación se limita al pago de efectivo con base en el costo de reemplazo de la fábrica de hielo como si estuviera disponible. Dispensadores de bebidas (reemplazo por uno de igual calidad hasta 500 \$ por ocurrencia).

12. DESCUENTO A PERSONAL MILITAR/DE EMERGENCIAS

Elementos cubiertos: se otorgará un descuento de 25 \$ en el momento de formalizar el depósito o a la parte compradora cuando se presente una prueba de identificación correspondiente.

Límite: solo un (1) descuento de 25 \$ por póliza. No se aplicarán múltiples descuentos por dúplex, triplex o cuádruplex.

13. FUENTES ORNAMENTALES

(incluidas fuentes de estanque y piscina)

Elementos cubiertos: conjunto de motor y bomba. Se cubrirán múltiples motores / bombas en cada fuente incluidos motores de piscina infinitos / desbordamiento / borde negativo y bomba de efectos

Servicios de garantía del contrato

No cubierto: tubería de agua, líneas o controles eléctricos, filtros, elementos filtrantes y cartuchos.

Límite: no pagaremos más de 500 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

14. COCINA EXTERNA

Elementos cubiertos: todos los componentes que influyan en el funcionamiento principal de la cocina externa. Grifo (estándar de construcción), deshecho de residuos, ventilador de techo, electrodomésticos y sistemas incorporados a la cocina, limitado a fábrica de hielo, refrigerador, refrigerador de vinos y freezer (que no superen los seis (6) pies cada uno). La cobertura también incluye tuberías sobre la superficie y accesibles (agua, suministro, drenaje, gas) y cableado eléctrico/ externo específico de la cocina externa.

Límite: no pagaremos más de 1000 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

15. ETIQUETA ROJA

Elementos cubiertos: si en el momento de la transferencia de propiedad, una empresa de servicios públicos etiqueta un sistema o electrodoméstico cubierto - declara que su funcionamiento es inseguro y se niega a activarlo - HGHW reparará o reemplazará dicho sistema o electrodoméstico.

No cubierto: problemas de etiqueta roja de servicios públicos anteriores a la fecha de vigencia del contrato.

Nota: la cobertura no está disponible para renovaciones o para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

16. UNIDADES DE REFRIGERACIÓN (ADICIONAL)

Elementos cubiertos: cuatro (4) sistemas de refrigerador adicionales, como refrigerador adicional, refrigerador de bar, refrigerador de vinos, freezer autónomo y fábrica de hielo autónoma. Todos los componentes que influyan en el funcionamiento de enfriamiento de la unidad incluidos compresor, termostato, bobina de condensación, evaporador y sistema antiescarcha.

No cubierto: fábrica de hielo, triturador de hielo, dispensador de bebidas y sus respectivos equipos, filtro, cubiertas térmicas internas, descomposición de alimentos, aislamiento, centros multimedia, cavas, costo de recolección o deshecho de refrigerante, unidades combinadas de refrigerador y horno, componentes extraíbles que no influyen en la función principal, componentes desmontables, canastos, cestos, diales, perillas, manijas, vidrio de puerta, luces, conectores de luces, interruptores de luces, bandejas, cubetas, estantes, rejillas, guías, recubrimiento interno, kits de corte, ventilaciones, chimeneas, cajones

Nota: únicamente disponible cuando se contrata la opción de refrigerador de cocina. **Nota:** si las piezas no están disponibles, nuestra obligación se limita a efectivo en reemplazo de la reparación.

Nota: el vendedor debe transferir al comprador la propiedad de los refrigeradores para que la cobertura surta efecto. La no transferencia de los refrigeradores o freezers requerirá una demora de 30 días para que entre en vigencia la cobertura. **Nota:** la cobertura no puede añadirse en el momento de la renovación.

Límite: no pagaremos más de 1000 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

17. GARANTÍA DE TASA DE RENOVACIÓN

Elementos cubiertos: la contratación de esta opción mantiene el precio de la prima de renovación al mismo valor que se pagó en el momento de formalizar el depósito. El titular de la póliza puede cambiar la cobertura (agregar o eliminar cobertura) en el momento de la renovación.

Nota: esta opción se limita al primer periodo de renovación inmediatamente siguiente a la caducidad del contrato.

Nota: la renovación aún se define como una solicitud. HGHW se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de renovación. En tal caso, la prima opcional se reembolsará a la parte pagadora.

18. FILTRACIONES DE TECHO (LIMITADAS) (viviendas multiunidad hasta cuádruplex)

Elementos cubiertos: reparación de fugas activas ocasionadas por lluvia a techos de tejas, grava, compuestos, baldosas, alquitrán o gravilla sobre las áreas de vivienda ocupadas.

No cubierto: baldosas, tejas o grava rotas o faltantes, techos de espuma y cualquier otro material no especificado explícitamente en la cobertura. Filtraciones estructurales o filtraciones en, junto u ocasionadas por extremos de cualquier tipo, incluidos canaletas, bajantes pluviales, vierteaguas, cubiertas de patio, claraboyas, decks, equipo solar, ventilaciones, equipo de calefacción o refrigeración, antenas, balcones o chimeneas. Techos empotrados. Daños ocasionados por personas que

caminan o se paran en el techo, instalación incorrecta, fallas por falta del mantenimiento preventivo o normal.

Nota: si fuera necesario reemplazar, total o parcialmente, el techo, la responsabilidad de HGHW se limita al pago en efectivo del costo calculado de la reparación de las áreas con filtraciones como si la reparación de dicha área fuera posible. No están cubiertas las filtraciones anteriores a la fecha de vigencia del plazo del contrato. En el caso de que el techo haya superado su vida útil y deba reemplazarse, esta cobertura no se aplicará.

Nota: la cobertura no está disponible para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

Límite: no pagaremos más de un total de 1000 \$ por plazo de contrato por la reparación de filtraciones específicas que sean el resultado de lluvia y/o el desgaste normal siempre que el techo haya estado en buen estado de impermeabilidad en el comienzo del plazo del contrato.

19. BOMBEO DE DEPÓSITO SÉPTICO

Elementos cubiertos: si la obstrucción se debe a acumulación en un depósito séptico, bombearmos el depósito específico (y desecharemos el contenido) una (1) vez durante el plazo del contrato.

No cubierto: tuberías de líquidos cloacales colapsadas o rotas fuera de los cuarenta principales, obstrucciones o raíces que impidan el uso efectivo de un cable de desecho externo, el costo de encontrar o acceder al depósito séptico, el costo de conexiones de residuos cloacales, el desecho de los residuos, el tratamiento químico del depósito séptico y/o sus tuberías, depósitos, tuberías de lixiviado, sumideros, bombas o eyectores mecánicos, pozos de filtración, obstrucciones o daños ocasionados por raíces, pisos de cerámica y camas de lixiviado, tuberías laterales, capacidad insuficiente, sensores/interruptores de nivel, paneles de control y tendido eléctrico asociado.

Nota: la cobertura no está disponible para renovaciones o para pólizas fuera de una transacción de bienes raíces.

Límite: si la obstrucción se debe a un depósito séptico lleno, no pagaremos más de 500 \$ en total por plazo del contrato por un (1) bombeo de depósito séptico.

20. BOMBA DE EXTRACCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES

Elementos cubiertos: todos los componentes y piezas que influyan en el funcionamiento de la bomba de extracción de líquidos cloacales y la bomba de triturado.

No cubierto: barroños y cualquier costo asociado con la ubicación y el acceso o el cierre del acceso a las bombas.

Límite: no pagaremos más de 500 \$ agregados por plazo de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de una (1) bomba de extracción de líquidos cloacales.

21. CASA INTELIGENTE (incluido en el plan 5 Estrellas)

Elementos cubiertos: reemplazo por falla de uno (1) de lo siguiente por plazo del contrato: interruptores, tomacorrientes, llamadores de puerta, termostatos y hasta dos (2) sistemas de apertura de portón de garaje inteligentes o controlados por Wi-Fi.

No cubierto: elementos propiedad o en alquiler de otra empresa, routers Wi-Fi. Registros motorizados, routers y centros hogareños inteligentes y/o controlados por Wi-Fi.

Límite: no pagaremos más de 1000 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

22. SISTEMA DE AGUA CALIENTE SOLAR

Elementos cubiertos: todas las piezas sobre la superficie incluida bomba, válvulas, paneles solares, controlador y depósito.

No cubierto: aislamiento de tuberías, abrazaderas de montaje, sistemas de calefacción o refrigeración solar pasivos

Nota: la cobertura no puede añadirse en el momento de la renovación.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

23. EQUIPO SOLAR PARA PISCINA/SPA

Elementos cubiertos: todos los componentes sobre el nivel del suelo que influyan en el funcionamiento de la bomba, panel y calentador solar.

Nota: solo disponible cuando se contrate la opción equipo de piscina/spa. **Nota:** para que la cobertura continúe vigente, el equipo debe protegerse anualmente en el invierno.

Nota: la cobertura no puede añadirse en el momento de la renovación.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por plazo del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

Servicios de garantía del contrato

24. EQUIPO PARA PISCINA/SPA

Elementos cubiertos: piezas funcionales y componentes sobre la superficie y accesibles de sistemas de calefacción y filtración de piscinas y spas, incluidos calentador/bomba de calor, motor, filtro, temporizador del filtro, rejilla de filtro de diatomeas, bomba, juntas, temporizador, válvula de retorno/derivación/control, motor de barredora de piscina y bomba/bomba de refuerzo, tuberías de plomería sobre la superficie y cableado, panel de control. La cobertura también incluye soplador de spa, panel de circuitos y celda de agua salada de piscinas y spas.

No cubierto: panel e interruptores a control remoto, interruptores de aire, equipo y materiales de control químico del agua (por ej., clorinadores, ionizadores, ozonizadores, etc.), medios de filtrado desechables (arena, diatomeas, cartuchos de filtro, etc.), coladores, motor accionador de válvulas, sal, todo el equipo de limpieza incluidos cabezales emergentes, válvula turbo, barredora de piscinas, swim jet/piscina de resistencia y el equipo respectivo, daño o falla como resultado de desequilibrio químico, tuberías subterráneas de agua, gas o tendido eléctrico, luces, chorros, motores y bomba de fuentes ornamentales, centro de alimentación, paneles de control electrónicos o computarizados que forman parte de un sistema de gestión remoto o automatizado (por ej., Aqualink, Compool o similar) y cualquier equipo, recubrimiento, motor de desbordamiento / borde negativo / infinito y bombas de efecto, equipo de piscinas / spa inflables, duchas/salas de vapor y el equipo asociado, defectos estructurales, equipo solar y componentes inaccesibles.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ en total por plazo de contrato por el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la unidad de control de agua salada, celdas de sal y sensor de caudal del clorinador de agua salada. **Límite:** no pagaremos más de 5000 \$ agregados por plazo de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de los componentes combinados cubiertos del equipo de piscina/spa.

25. LAVADORA/SECADORA (POR CONJUNTO) (incluido en los planes PLUS)

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes que influyen en el funcionamiento excepto las enumeradas como no cubiertas.

No cubierto: ventilación, ventiladores de refuerzo de ventilación de la secadora, rejilla para pelusa, perillas y diales, paneles táctiles, centro de fragancia/humedad del gabinete de la secadora, perchas, estantes, varillas, ganchos, forro del gabinete, daño a ropa, estantes, cajones, minitinas de plástico, dispensadores de jabón, rejillas de filtros.

Nota: el vendedor debe transferir al comprador la propiedad de la lavadora y secadora para que la cobertura surta efecto. La no transferencia de la lavadora y secadora requerirá una demora de 30 días para que entre en vigencia la cobertura.

Límite: no pagaremos más de 5000 \$ agregados por conjunto y por plazo de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

26. AJUSTE DEL CALENTADOR DE AGUA

Elementos cubiertos: realizaremos un (1) ajuste del sistema de calentamiento de agua por plazo de contrato. Usted es responsable de solicitar el ajuste. El prestador del servicio normalmente inspeccionará el calentador de agua y la tubería en búsqueda de fugas, válvula de alivio de temperatura y presión, ventilación, termostato y sistema eléctrico. El prestador del servicio ajustará las conexiones, limpiará el conjunto del quemador de gas, vaciará el depósito del calentador de agua o descascarillará un calentador de agua sin depósito y recomendará las reparaciones necesarias.

No cubierto: unidades solares y/o componentes, depósitos de reserva/almacenamiento, daños secundarios. Depósitos de expansión a menos que se contrate una mejora o esté incluido en el contrato. Se aplican todas las exclusiones de la cobertura de sistemas de plomería/obstrucción y calentador de agua a menos que se indique específicamente como cubierto.

Nota: los servicios de mantenimiento se limitan a una (1) visita de mantenimiento por un (1) calentador de agua cubierto por plazo de contrato.

Nota: por cada solicitud de mantenimiento de unidad se debe pagar una tarifa de solicitud de servicio. Si desea servicios de mantenimiento para unidades adicionales, será responsable de pagar directamente al prestador de servicios por cada unidad. Si se necesita servicio de reparación o reemplazo adicional además del mantenimiento, resultará en un nuevo reclamo y se deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio.

27. ABLANDADOR DE AGUA/SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA POR ÓSMOSIS INVERSA

Elementos cubiertos: sistema ablandador de agua/ósmosis inversa (RO) para agua potable y su respectivo equipo.

No cubierto: unidades alquiladas o rentadas; todos y cada uno de los componentes y sistemas de tratamiento, purificación, control de olores, filtración de hierro; pozos de descarga, reemplazo de la cama de resina, sal, reemplazo de filtros, filtros de agua, prefiltros, componentes del filtro, membranas de reemplazo, sistemas de purificación de agua, sistema de filtración RO de piscina/spa.

Límite: no pagaremos más de 500 \$ agregados por plazo de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

28. BOMBA DE POZO

Elementos cubiertos: todas las piezas y componentes de la bomba de pozo que se usen exclusivamente para uso doméstico, bombas de presión.

No cubierto: revestimiento de pozos, bombas de refuerzo, tuberías y cables eléctricos, depósitos de reserva o almacenamiento, nueva perforación de pozos, daños debidos a falta de agua y componentes de la bomba de pozo para bombas geotérmicas y/o agua caliente, manipulación indebida, instalación incorrecta o acumulación de depósitos minerales, acceso para reparación de sistemas de bomba de pozo, daños debidos a baja napa de agua.

Nota: la bomba de pozo debe ser la única fuente de agua para uso doméstico.

Límite: no pagaremos más de 1500 \$ agregados por plazo de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

29. TARIFA POR LLAMADA DE SERVICIO DE 60 \$

Elementos cubiertos: reduce el precio de la tarifa de llamada de servicio de 95 \$ a 60 \$ durante el plazo de contrato

30. COBERTURA DEL VENDEDOR- ACONDICIONADOR DE AIRE CENTRAL

Elementos cubiertos: el sistema de refrigeración incluye freón, bomba de calor, condensador, compresor, bobinas, fugas en los conductos de freón, secadores de tubos de líquido y aspiración, motores, fusibles, disyuntores, cajas de desconexión y cableado, válvulas, termostatos, enfriador evaporador incluidas correas y poleas, carcasa, bombas de motor y conjunto flotante; unidades eléctricas de pared empotradas. Si determinamos que es necesario el reemplazo de un sistema split de bomba de calor tipo condensador, lo reemplazaremos por una unidad que cumpla con los requisitos federales de SEER y HSPF, incluido el reemplazo de los componentes necesarios para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo. Detección de fugas.

No cubierto: carcasa de condensador, registros, filtros, almohadillas de enfriador evaporador (incluidos depuradores de aire electrónicos), acondicionadores de aire a gas, unidades de ventana, tubería y componentes subterráneos o externos de bombas de calor geotérmicas y/o de alimentación de agua, sistemas por zonas, humidificadores, almohadillas de enfriador, clavijas y soportes de techo, uso de grúas por ocurrencia o cualquier otro equipo de elevación necesario para reparar o reemplazar las unidades/sistemas y los componentes, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de cinco (5) toneladas, ventilación inteligente, sellos de conductos, prueba de conductos o fallas ocasionadas como resultado directo del uso de sellador anterior o refrigerante alternativo.

Nota: la cobertura solo está disponible para sistemas de refrigeración cuya capacidad no exceda cinco (5) toneladas por unidad.

Nota: GHWW pagará por cualquier componente, incluido el conjunto de conductos de refrigerante, que deba reemplazarse por conversión a refrigerante A2L. A menos que se indique lo contrario, GHWW no pagará por ningún servicio, gasto de mano de obra ni modificaciones necesarias para la instalación de componentes o equipo operativos en esta conversión.

Límite: durante el periodo de la cobertura del vendedor, no pagaremos más de 1500 \$ para el diagnóstico y reparación o reemplazo de equipos de aire acondicionado y relacionados.

Límite: no pagaremos más de 250 \$ (por ocurrencia) por la detección de fugas.

Servicios de garantía del contrato

Acuerdo de arbitraje (Lea atentamente.)

Cualquier litigio, controversia o reclamo que surja o esté relacionado con esta póliza o su incumplimiento, incluida la determinación del alcance o aplicabilidad de este acuerdo de arbitraje, se resolverá exclusivamente por un arbitraje definitivo y vinculante que presente la parte agraviada con un servicio administrado por ADA Services, Inc. (en adelante, «ADA Services») ante un único árbitro y realizado según las Normas de Arbitraje de ADA Services vigentes en el momento de la presentación del reclamo. El laudo arbitral será vinculante sin derecho a apelación. Las Normas, información

Servicios de garantía del contrato

y formularios de ADA Services pueden obtenerse en adrservices.com o si se comunica con ADA Services, 900 Avenue of the Stars, Suite 200, Los Angeles, California 90067, teléfono: 310-201-0010, Fax: 310-201-0016. El arbitraje de todos los litigios lo decidirá un árbitro neutral seleccionado por las partes o según lo dispuesto en el Párrafo 11 de las Normas de Arbitraje de ADA Services y el laudo del árbitro podrá presentarse ante cualquier tribunal de jurisdicción competente para su homologación. Dicho arbitraje tendrá lugar en la ciudad más cercana a la propiedad cubierta por este contrato donde ADA Services tenga sede o en otra ubicación que acuerden mutuamente las partes. Las partes soportarán sus propios costos y gastos y compartirán en partes iguales los honorarios administrativos y del árbitro. Este Acuerdo de arbitraje se realiza según una transacción que involucra comercio interestatal y se registrará por la Ley Federal de Arbitraje, 9 U.S.C. Secciones 1 a 16. El arbitraje no puede ser un recurso absoluto para un litigio y ambas partes deben aceptar el arbitraje. Esta cláusula de arbitraje no prohíbe a un residente de Arizona seguir el proceso de resolución de quejas estipulado en las cláusulas del A.R.S. §20-1095.09, Unfair Trade Practices, según lo estipula el Departamento de Instituciones de Seguros y Financieras de Arizona. Para obtener más información acerca de este proceso, puede comunicarse con el Departamento de Instituciones de Seguros y Financieras de Arizona en 100 N. 15th Ave., Suite 261, Phoenix, AZ 85007-2624, Attn: Protección del consumidor. Puede presentar una reclamación directamente al Departamento de Instituciones de Seguros y Financieras de Arizona contra la empresa de servicios que emite un contrato de servicios aprobado según lo dispuesto en A.R.S. §§ 20-1095.04 y/o 20-1095.09 si se comunica con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Instituciones de Seguros y Financieras de Arizona al 602-364-3100.

LAS PARTES COMPRENDEN QUE PODRÍAN TENER UNA OPORTUNIDAD O DERECHO A LITIGAR EN UN TRIBUNAL Y QUE UN JUEZ O JURADO DECIDA SU CASO, PERO ESCOGEN QUE TODAS LAS DISPUTAS SE DIRIMAN MENDIANTE ARBITRAJE; AL PRESTAR SU CONSENTIMIENTO A ESTA CLÁUSULA, LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDAN TENER DE ENTABLAR JUICIO.

Condiciones de cobertura

Este contrato cubre solo aquellas piezas, sistemas y electrodomésticos específicamente mencionados como cubiertos. Todas las coberturas están sujetas a las limitaciones y las condiciones mencionadas en este contrato.

PARA SERVICIO

Las solicitudes de servicio deben presentarse en línea en www.HGHW.com o por teléfono al 866-993-2302. Aceptamos solicitudes las 24 horas todos los días. Al recibir su solicitud, seleccionamos y enviamos un prestador de servicios. No reembolsaremos servicios realizados sin nuestra previa autorización.

Cuando Usted solicite un servicio, nos comunicaremos con un prestador de servicios (un contratista independiente externo que no es agente ni empleado de HGHW). El prestador de servicios se comunicará directamente con Usted para programar una cita conveniente para ambos durante el horario comercial normal. Iniciaremos el servicio dentro de las siguientes 48 horas de recibir la solicitud de servicio.

En caso de emergencias, realizaremos los esfuerzos razonables para acelerar el servicio, inclusive iniciarlo dentro de las primeras 24 horas. Si no existe emergencia y solicita el servicio fuera del horario comercial normal, Usted será responsable de cualquier tarifa adicional que el prestador de servicios cobre por la cita fuera del horario comercial normal o de manera urgente.

Nuestra amplia red de prestadores de servicios presta servicios de confianza e imparciales a tarifas justas y razonables. Sin embargo, nuestra red no incluye todos los oficios en todas las ciudades del país. En los casos en los que no contemos con un prestador de servicios disponible en su zona en el momento de la solicitud de servicio, le solicitaremos o autorizaremos a comunicarse directamente con un contratista que no pertenezca a nuestra red de prestadores para que preste el servicio:

1. El prestador de servicios deberá estar calificado, asegurado y tener licencia y cobrar tarifas justas y razonables por los repuestos y el servicio.
2. Cuando el técnico esté en su casa y antes de prestar cualquier servicio, Usted deberá llamar al departamento de autorizaciones con el diagnóstico del técnico y el importe en dólares estadounidenses de los servicios necesarios. Las reparaciones o reemplazos cubiertos se autorizarán si el trabajo puede completarse a la tarifa acordada, 866-993-2302.
3. Proporcionaremos un número de autorización de los servicios cubiertos y el importe en dólares estadounidenses que autorizamos.
4. Al completar los servicios autorizados, el contratista deberá

proporcionarle una factura detallada de los cargos autorizados.

5. Usted deberá presentar dicha factura, incluido el número de autorización que le proporcionemos, para el reembolso.

6. Se debe una tarifa de solicitud de servicio por cada elemento cubierto por este contrato. Las tarifas de solicitud de servicio se restarán del reembolso suministrado.

7. Se espera que Usted pague directamente al prestador de servicios independiente externo a nuestra red por los servicios prestados y, a continuación, presente la factura para su reembolso. Aceptamos facturas por fax al 866-993-2303, correo postal a 510 Madera Avenue, San Jose CA 95112 o correo electrónico a: service@HGHW.com.

8. Si no se comunica con Nosotros ni sigue los pasos 1 a 7 del procedimiento anterior es posible que se deniegue la cobertura. Este contrato cubre viviendas unifamiliares de hasta 5000 pies cuadrados a menos que HGHW lo enmiende antes de la formalización del depósito. Llame al 866-993-2301 para obtener una cotización para casas de más de 5000 pies cuadrados, viviendas multifamiliares, casas de huéspedes, casitas y similares. Esta cobertura es para propiedades residenciales propias únicamente.

Las viviendas cubiertas no pueden usarse para centros de día, hogares de ancianos, hogares de atención, casas de fraternidad/sororidad, alquileres temporarios (VRBO y Airbnb) ni cualquier otro fin comercial. La cobertura para propiedades de renta está disponible solo para el locador. Las tarifas del contrato deberán pagarse a HGHW en la celebración de la locación. La cobertura continúa durante 12 meses a partir de la fecha original de la locación.

Prestaremos servicios en los sistemas y electrodomésticos cubiertos con fallas durante el plazo del plan que:

- Estén instalados para diagnóstico y ubicados dentro del interior de los cimientos principales de la vivienda y el garaje adjunto (dentro de las paredes con carga de la estructura). Los sistemas o electrodomésticos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda (incluido el porche, patio, etc.) no están cubiertos a menos que se indique lo contrario en el contrato.
- Estén en buen estado de funcionamiento al comenzar la cobertura y se instalaron correctamente.
- Han dejado de funcionar debido al desgaste y uso normales, óxido/corrosión y acumulación química o de sedimentos durante el plazo del contrato.
- Las condiciones preexistentes no están cubiertas.
- Si no está incluido en «cubierto», está excluido del contrato.

La cobertura puede aplicarse a una falla que existía en la fecha de vigencia de la cobertura del comprador si, en dicho momento, la falla era indetectable y no podía detectarse mediante inspección visual y prueba mecánica simple. Una inspección visual del elemento cubierto comprueba que parece estructuralmente intacto y sin daños ni piezas faltantes que puedan indicar inoperabilidad. Una prueba mecánica simple consta de encender y apagar la unidad, comprobar si la unidad funciona sin ruidos irregulares, humo ni resultados anormales. Una prueba mecánica simple realizada en el primer uso, después de la vigencia de la póliza, indicará que la falla es preexistente.

Usted deberá cooperar con HGHW en su investigación de cualquier reclamación que surja de este contrato. Dicha cooperación incluye, entre otros: (a) estar disponible a horas razonables para comunicarse con los representantes de HGHW, (b) proporcionar información verdadera y precisa a los representantes de HGHW en todo el alcance de su conocimiento; (c) hacer que las instalaciones estén disponibles para inspección en horarios razonables y (d) proporcionar a HGHW todos los presupuestos, evaluaciones de daños, informes de bomberos y policía, inspección del hogar y demás documentación relevante dentro de 10 días calendarios de la solicitud del representante de HGHW. Este párrafo es una cláusula sustancial de este contrato y el incumplimiento por su parte constituye base para denegar la cobertura.

TARIFA DE SOLICITUD DE SERVICIO

Deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio cada vez que HGHW envíe un prestador de servicios a su vivienda para responder a una solicitud de servicio que usted envió a HGHW. Por ejemplo, si la solicitud de servicio que presentó requiere que HGHW envíe un plomero y un técnico de electrodomésticos, se aplicará una tarifa de solicitud de servicio separada a cada prestador de servicios. Generalmente, la tarifa de solicitud de servicio es de 95 \$, a menos que contrate la opción de tarifa de solicitud de servicio de 60 \$ (véase Sección C, "Cobertura opcional", elemento 29). La tarifa de solicitud de servicio específica se incluirá en la Declaración de cobertura

Servicios de garantía del contrato

que se le envíe al recibir el pago de su plan de HGHW. La tarifa de solicitud de servicio deberá pagarse cuando solicite un servicio que requiera que HGHW envíe un prestador de servicios a su vivienda y deberá pagarse en el momento independientemente de si a) el servicio solicitado se cubra o se deniegue, b) el resultado del diagnóstico es la exclusión total o parcial de la cobertura, c) el prestador de servicios está en viaje hacia la vivienda y USTED cancela la cita, d) no proporciona el acceso necesario para prestar el servicio solicitado, incluido no estar en su hogar en el momento de la cita acordada previamente. Solo de deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio por solicitud sobre cualquier elemento, incluso si el prestador de servicios debe volver a su hogar más de una vez para solucionar el problema. Si no se paga la tarifa de solicitud de servicio se suspenderá la cobertura hasta que se pague la tarifa correspondiente. Al recibir dicho pago, se reinstaurará la cobertura por el resto del plazo del contrato.

MANO DE OBRA DEL SERVICIO

El trabajo realizado por nuestros prestadores de servicios se garantiza durante 30 días. La tarifa de solicitud de servicio debe pagarse ya sea que el servicio esté cubierto o se deniegue. La tarifa de solicitud de servicio debe pagarse si Usted no se presenta en el momento de la cita programada, si cancela la solicitud cuando el prestador de servicios está en camino a su casa o solicita una segunda opinión sobre el diagnóstico del prestador de servicios.

COBERTURA DEL COMPRADOR

La cobertura del comprador comienza en la formalización del depósito y continúa durante 12 meses o 2 años, siempre que la prima del contrato se pague en dicha formalización. (La prima deberá recibirse dentro de los 30 días calendarios posteriores a la formalización del depósito.) Cuando HGHW no reciba la prima del contrato, el servicio se enviará una vez que la agencia de formalización constate el pago del contrato y/o se pague mediante otro método de cobertura de prima (es decir, tarjeta de crédito). **La cobertura de las viviendas que no están dentro de una transacción de bienes raíces comenzará 30 días después de que HGHW reciba el pago.** La cobertura opcional seleccionada puede no estar disponible en el momento de la renovación. Existe un periodo de gracia de 60 días desde la formalización del depósito durante el cual Usted puede añadir la cobertura opcional. Deberá solicitar y pagar la cobertura opcional dentro del periodo de gracia de 60 días. Este plan puede transferirse al nuevo propietario. En dicho caso, deberá notificarnos.

CONSTRUCCIÓN NUEVA

La cobertura de plan de compradores de construcciones nuevas y cualquier cobertura opcional comienza en la formalización de la venta o el primer aniversario de dicha formalización y continúa durante cinco años a partir de dicha fecha, siempre que HGHW reciba la tarifa del plan dentro de los 30 días calendarios de la formalización de la venta. Todos los sistemas y electrodomésticos cubiertos deberán estar en buen estado de funcionamiento en el momento en que comienza la cobertura. En cualquier momento durante el plazo de la póliza Usted puede llamar a HGHW para solicitar asistencia en caso de un problema con los sistemas no cubiertos por la garantía del fabricante.

COBERTURA OPCIONAL DEL VENDEDOR

La cobertura opcional del vendedor está disponible solo junto con la contratación de la cobertura del plan de comprador y entra en vigencia con la emisión de un número de confirmación por parte de HGHW; continúa durante 180 días, formalización del depósito o cuando sale del mercado, lo que ocurra primero. La cobertura del vendedor solo cubre los elementos del plan 3 Estrellas; incluye todos los elementos excepto control de plagas (limitado), servicio de cerrajería y filtraciones de techo (limitada). Los elementos opcionales no están disponibles en la cobertura del vendedor. Durante el periodo de la cobertura del vendedor, cuando se contrate la opción de cobertura de A/C del vendedor, no pagaremos más de 1500 \$ para el diagnóstico y reparación o reemplazo de equipos de aire acondicionado y relacionados. Durante el periodo de la cobertura del vendedor, no pagaremos más de 500 \$ para el diagnóstico y reparación o reemplazo de hornos y/o conductos. La cobertura del vendedor es complementaria para propiedades unifamiliares y condos/townhomes/casas móviles con la excepción del equipo de HVAC. La cobertura opcional de HVAC está disponible por un costo adicional. La cobertura del vendedor no está disponible para viviendas de más de 5000 pies cuadrados, viviendas multifamiliares, casas de huéspedes, casitas y similares.

RENOVACIÓN

Si el titular del contrato es elegible para continuar con la cobertura durante otro plazo de un año, se le notificará por correo en los 60 días anteriores

a la fecha de caducidad del contrato actual con las tarifas y condiciones correspondientes para la renovación; en ese momento podrá cambiar el plan de cobertura para el siguiente plazo de un año. En el caso de los contratos con planes de pago automáticos mensuales, se programará la renovación automática por otro plazo de un año a menos que Usted notifique a HGHW por escrito que no desea continuar con la cobertura 30 días antes de la fecha de caducidad del contrato vigente. La oferta de futura cobertura es a discreción de HGHW. Se le notificarán las tarifas y condiciones de la futura cobertura.

Límites de responsabilidad

Es importante que comprenda la cobertura del plan y sus limitaciones ya que pueden afectar la cobertura proporcionada de cualquier servicio solicitado. La finalidad de este contrato de plan es proporcionar protección de calidad contra el alto costo de las reparaciones hogareñas. También está diseñado para ayudar a reducir los costos de bolsillo del Titular del plan por los servicios cubiertos. La cobertura no incluye todo; existen situaciones en las que Usted será responsable de pagar los costos adicionales por repuestos o servicios no cubiertos por el plan. En dichas situaciones, trabajaremos con Usted para determinar el mejor curso de acción para minimizar razonablemente sus costos de bolsillo.

La responsabilidad de HGHW está limitada a las fallas ocasionadas por el desgaste normal.

ACCESO

HGHW no es responsable por los costos de construcción, carpintería u otras modificaciones necesarias para extraer, reubicar ni instalar equipo, a menos que se indique específicamente en el contrato. Nos reservamos el derecho de proporcionar efectivo en lugar de las reparaciones para acceder a los elementos.

- Cuando se preste un servicio de plomería cubierto, el acceso será únicamente a través de paredes, cielorrasos o pisos sin obstrucción.
- Cuando se proporcione el acceso según este contrato, la restauración de paredes, closets, pisos, cielorrasos, etc. será únicamente con un acabado grueso.
- No somos responsables de proporcionar ni cerrar el acceso a elementos cubiertos, excepto en lo que se indica anteriormente y en los límites de cobertura del plan.
- No proporcionamos cobertura para extraer ni instalar sistemas, electrodomésticos ni equipo no relacionado para realizar una reparación o reemplazo cubierto.
- No excavamos ni rellenamos.

LIMITACIONES GENERALES

Este plan no cubre sistemas ni electrodomésticos, reparaciones, reemplazos o actualizaciones necesarias que sean el resultado de:

- Fallas debidas a componentes o equipos faltantes
- Fallas debidas a falta de capacidad del sistema o electrodoméstico existente
- Fallas debidas a sistemas o electrodomésticos con componentes incorrectos en términos de capacidad o eficiencia (a menos que se estipule lo contrario en el contrato)
- Mantenimiento o limpieza de rutina
- Daños ocasionados por personas, plagas, uso indebido o abuso y mascotas
- Piezas faltantes
- Reparaciones, instalaciones y/o modificaciones indebidas no realizadas en el marco del contrato (a menos que se indique lo contrario en el contrato).
- Las reparaciones o reemplazos sujetos a la garantía del fabricante se limitan a 1000 \$ agregado (solo mano de obra). La cobertura se aplica a los planes 4 Estrellas y 5 Estrellas únicamente.
- Reparación, reemplazo, instalación o modificación de cualquier sistema o componente cubierto para el cual el fabricante haya emitido una advertencia, llamada a revisión o determinación de defecto.

Este plan no cubre:

- Defectos cosméticos o de otro tipo que no afecten el funcionamiento de la unidad
- Sistemas solares y componentes (a menos que se estipule lo contrario en el contrato)
- Sistemas electrónicos, computarizados, neumáticos, de gestión de energía o manual
- Sistemas o electrodomésticos clasificados por el fabricante como de uso comercial o uso comercial modificado para uso doméstico. Cualquier sistema o electrodoméstico que solo se use con fines comerciales.

Servicios de garantía del contrato

- Los sistemas o electrodomésticos se repararán o reemplazarán con funciones, capacidad y eficiencia similares. No igualamos marca, color ni dimensiones. Si el aparato ya no está disponible, nuestra obligación se limita a una unidad equivalente con base en las funciones existentes disponibles.
- Sistemas y electrodomésticos que no tengan fallas, que no hayan fallado debido al desgaste normal o que no están instalados para el diagnóstico.
- Servicio requerido antes de la fecha de vigencia o después de la fecha de caducidad de la cobertura.
- Servicio requerido para cobertura opcional no adquirida o en opciones no disponibles para el vendedor de la vivienda.
- Tarifas de envío por reposición o devolución.

HGHW determinará si el elemento cubierto se reparará o reemplazará. Tenemos derecho a una segunda opinión. El propietario podrá solicitar una segunda opinión, pero será responsable del costo.

PERMISOS Y OTRAS TARIFAS

- Cuando las reglamentaciones gubernamentales, los criterios del código de construcción y/o similares requieran mejoras y/o costos adicionales para prestar el servicio en un sistema y/o electrodoméstico cubierto, incluidos permisos, el costo de cumplir con los criterios de código correspondientes será responsabilidad del Titular excepto que se estipule lo contrario en este contrato.
- HGHW será responsable de las reparaciones y/o reemplazos de sistemas y/o electrodomésticos cubiertos después de que se cumplan los criterios del código correspondiente, excepto cuando se estipule lo contrario en este contrato.
- Cuando se actualicen sistemas, piezas o componentes cubiertos para mantener la compatibilidad con el equipo fabricado para cumplir con SEER 14 (Relación de Eficiencia de Energía Estacional), HGHW no será responsable del costo de construcción, carpintería u otras modificaciones estructurales necesarias por la instalación del equipo actualizado.
- HGHW no es responsable del costo de transporte de componentes, sistemas o electrodomésticos que han sido reemplazados (a menos que se estipule lo contrario en este contrato).
- HGHW no es responsable del costo de grúas u otro equipo de elevación (a menos que se estipule lo contrario en este contrato).
- HGHW no es responsable del costo de reubicación de equipo.
- Los sistemas o electrodomésticos deben tener fallas para que se apliquen los criterios del código.

EXCLUSIONES GENERALES

- Cuando se requieran repuestos para completar el servicio, HGHW no será responsable por las demoras que se produzcan en la obtención de dichos repuestos. HGHW se reserva el derecho de reparar sistemas y electrodomésticos con repuestos no originales, incluidos repuestos reconstruidos o acondicionados.
- Este plan no cubre servicios ocasionados por incendio, inundación, humo, fallas de energía, sobretensión y/o sobrecarga de alimentación, movimiento de tierra, cambios estructurales, deficiencias de diseño, diseño inadecuado, accidentes, revueltas, guerra, vandalismo, hundimiento del terreno, falla de pendiente.
- Este plan no cubre servicios ocasionados por olor o ruido no asociado con un sistema cubierto o falla de electrodomésticos.
- HGHW no será responsable por daños emergentes ni secundarios que sean el resultado de la falla de un elemento cubierto y/o la omisión en la prestación oportuna del servicio debido a condiciones fuera del control de HGHW, incluidas, entre otras, demoras en procurar los repuestos, equipo, problemas de mano de obra y/o clima.
- No pagamos ni somos responsables de pérdidas o daños secundarios o emergentes, pérdidas o daños personales o materiales ni por lesiones personales de ningún tipo.
- No pagamos descomposición de alimentos, pérdida de ingresos, facturas de servicios públicos ni gastos diarios.
- Los sistemas y electrodomésticos comunes/compartidos no están cubiertos excepto en dúplex, triplex y/o cuádruplex. Si este plan es para una unidad dentro de una unidad múltiple de cinco o más unidades, solo los elementos que estén en dicha unidad estarán cubiertos. Las zonas e instalaciones comunes están excluidas a menos que estén cubiertas en esta póliza.
- El control, solución, reducción o eliminación de moho, mildiú, hongos o bacterias y sus subproductos no están cubiertos incluso si la falla de un sistema, componente o electrodoméstico cubierto sea la causa, o se sospeche que sea la causa, del moho, mildiú, hongos o bacterias. Cualquier servicio necesario a un elemento cubierto ubicado junto a cualquier área con moho, mildiú, hongos o bacterias se realizará solo

después de que el propietario haya solucionado dicha condición. Cuando se encuentren o sospechen materiales o contenedores controlados, incluidos, entre otros, asbesto, PCB, pintura con plomo o similares, HGHW no tendrá obligación de prestar el servicio ni reparar el elemento o sistema afectado.

EFFECTIVO/REEMPLAZO

Nos reservamos el derecho de proporcionar un pago en lugar de la reparación o reemplazo equivalente al costo real por los siguientes motivos:

- a. la vida útil u obsolescencia de un sistema o electrodoméstico impide la posibilidad de reparar o reemplazar; o
 - b. Urgencia; o
 - c. Los costos de reparación o reemplazo superan el límite de cobertura disponible según las condiciones del plan.
- HGHW no será responsable del trabajo realizado por cualquier prestador de servicios después de haber autorizado efectivo en lugar del trabajo. HGHW tampoco será responsable del trabajo realizado no cubierto o los costos no cubiertos que cobre un prestador de servicios enviado para prestar los servicios cubiertos.

TITULARES DE CONTRATOS DE ARIZONA

HGHW podrá cancelar el presente contrato por los siguientes motivos:

- a. Falta de pago de las tarifas del contrato u otro incumplimiento de contrato por parte del cliente;
- b. El fraude o las declaraciones falsas por parte del cliente y/o su representante de los hechos sustanciales para la emisión de este contrato por parte de HGHW; o un cambio en las leyes o reglamentaciones que tengan efecto sustancial sobre la gestión comercial de HGHW o su capacidad de cumplir con sus obligaciones de este;
- c. Si usted perjudica o amenaza la seguridad o bienestar de HGHW, cualquiera de sus empleados, un técnico de servicio o cualquier propiedad de HGHW o del técnico de servicio pagado.

El cliente podrá cancelar el presente contrato en cualquier momento y por cualquier motivo.

Si el cliente o HGHW cancela el contrato después del comienzo del plazo del contrato, la cancelación está sujeta a lo siguiente:

- a. Si se cancela el contrato, el cliente tendrá derecho a un reembolso prorrateado de la tarifa del contrato pagada por el plazo no caducado, menos cualquier tarifa de solicitud de servicio no pagada, una tarifa administrativa de 50 \$ o hasta el 10 % del importe bruto pagado por el Titular del contrato, lo que sea menor y menos cualquier costo de servicio en que haya incurrido HGHW.
- b. Si las tarifas del contrato se facturan mediante un préstamo hipotecario que después se vende o paga en su totalidad, es posible acordar una cobertura ininterrumpida si llama al 866-993-2302 para establecer un método alternativo de pago. Este contrato se considerará cancelado si el titular del contrato no inicia dichos acuerdos de pago en los siguientes 30 días.

Cualquier contrato traducido se ofrece solo con fines informativos. El contrato oficial está redactado en inglés y está disponible a pedido. Referencia al Código Administrativo de Arizona R20-6-203.

Este plan está respaldado por el prestigio y solvencia de HomeGuard HomeWarranty of America, Inc., 627 South 48th Street #100, Tempe, AZ 85281.



Solicitud de protección del hogar HGHW

Complete la información siguiente y envíela por fax al 866-993-2303, llame al 866-993-2301 o complétela por internet en www.HGHW.com

Paso uno - Selección del plan

Cobertura 3 Estrellas para el comprador de vivienda

	12 Month	2 Year
Casa unifamiliar	☐ \$470	☐ \$890
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	☐ \$420	☐ \$795
Dúplex	☐ \$760	☐ \$1,470
Triplex	☐ \$1,145	☐ \$2,190
Cuádruplex	☐ \$1,530	☐ \$2,910
Nueva construcción (años 1-5 o 2-6)	☐ \$780	N/A

Plan 4 Estrellas para el comprador de vivienda

	12 Month	2 Year
Casa unifamiliar	☐ \$535	☐ \$1,065
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	☐ \$485	☐ \$970
Dúplex	☐ \$1,050	☐ \$2,050
Triplex	☐ \$1,580	☐ \$3,060
Cuádruplex	☐ \$2,110	☐ \$4,070
Nueva construcción (años 1-5 o 2-6)	☐ \$1,085	N/A

Plan 4 Estrellas Plus para el comprador de vivienda

	12 Month	2 Year
Casa unifamiliar	☐ \$655	☐ \$1,245
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	☐ \$605	☐ \$1,150

Plan de 5 Estrellas para el comprador de vivienda

	12 Month	2 Year
Casa unifamiliar	☐ \$665	☐ \$1,300
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	☐ \$615	☐ \$1,205
Dúplex	☐ \$1,180	☐ \$2,310
Triplex	☐ \$1,745	☐ \$3,390
Cuádruplex	☐ \$2,310	☐ \$4,470
Nueva construcción (años 1-5 o 2-6)	☐ \$1,285	N/A

Plan de 5 Estrellas Plus para el comprador de vivienda

	12 Month	2 Year
Casa unifamiliar	☐ \$775	☐ \$1,470
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	☐ \$725	☐ \$1,375

Cobertura del vendedor La tasa se calcula al cierre del depósito de garantía.

	por día
Cobertura opcional del vendedor: Aire acondicionado central	☐ \$70

Cobertura opcional solo para compradores de viviendas

Incluido en los planes 4 Estrellas *Incluido en los planes 5 Estrellas	12 Meses	2 Años
Descuento por inspección HGI	☐ (\$25)	☐ (\$25)
Descuento a personal militar/de emergencias	☐ (\$25)	☐ (\$25)
Ajuste pretemporada de A/C y calefacción (por sistema)	☐ \$25	☐ \$50
Mejora de límite de electrodomésticos	☐ \$100	☐ \$200
Plan de mantenimiento de electrodomésticos	☐ \$100	☐ \$200
Bomba de refuerzo	☐ \$75	☐ \$75
Casita/Casa de huéspedes (cobertura plan 4 Estrellas)		
Menos de 750 pies cuadrados	☐ \$300	☐ \$570
751 a 2500 pies cuadrados	☐ \$400	☐ \$760
Reembolso A/C o calentador de alojamiento de emergencia/portátil	☐ \$100	☐ \$200
Filtraciones en losa o fugas en tuberías mejorada	☐ \$100	☐ \$200
Cargador de vehículos eléctricos (EV)	☐ \$95	☐ \$190
Ajuste de portón de garaje (por portón)	☐ \$30	☐ \$60
Refrigerador de cocina	☐ \$55	☐ \$90
+ Refrigerador adicional (hasta 4 unidades adicionales)	☐ \$50	☐ \$75
Refrigerador de cocina / lavadora-secadora	☐ \$130	☐ \$200
Fuente ornamental (por fuente)	☐ \$100	☐ \$100
Cocina externa	☐ \$125	☐ \$125
Etiqueta roja	☐ \$25	☐ \$50
Garantía de tasa de renovación	☐ \$45	☐ \$90
Filtraciones de techo (limitadas) (unidades múltiples, multiplicar por el número de unidades)	☐ \$100	☐ \$100
Bomba de depósito séptico	☐ \$45	☐ \$45
Bomba de extracción de líquidos cloacales	☐ \$40	☐ \$40
Casa inteligente***	☐ \$100	☐ \$200
Sistema de agua caliente solar	☐ \$250	☐ \$250
Equipo para piscinas/spas	☐ \$200	☐ \$400
+ Equipo solar para piscinas/spas	☐ \$250	☐ \$250
Lavadora y secadora (por conjunto)	☐ \$85	☐ \$130
Ajuste de calentador de agua (por unidad)	☐ \$25	☐ \$50
Ablandador de agua / sistema de filtrado de agua por ósmosis inversa	☐ \$75	☐ \$75
Bomba de pozo	☐ \$100	☐ \$100
60 \$ Tarifa de solicitud de servicio	☐ \$90	☐ \$180

Costo total (a pagar al cierre de la venta) _____

Paso dos - Propiedad que se cubrirá

Calle _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Paso tres - Información del comprador/vendedor de la vivienda

Nombre del comprador _____

Dirección postal del comprador _____

Tel. del comprador _____

Email del comprador _____

Nombre del vendedor _____

Tel. del vendedor _____

Email del vendedor _____

Paso cuatro - Información del agente

Información del agente de inicio

☐ Agente que publicó ☐ Agente vendedor

Tel. oficina principal _____

Nombre de la compañía _____

Nombre del agente de inicio _____ Ciudad _____

Email del agente _____

Tel. del agente _____

Información del agente cooperador

Tel. oficina principal _____

Nombre de la compañía _____

Nombre del agente de inicio _____ Ciudad _____

Email del agente _____

Tel. del agente _____

Title Company Information

Tel. oficina principal _____

Nombre de la compañía _____

Tel. del oficina _____ Ciudad _____

Email _____

Escrow # _____ Cierre estimado _____

Paso cinco - Firmar y enviar

Los profesionales inmobiliarios ofrecen este Plan como servicio a vendedores y compradores de propiedades. No reciben comisiones ni retribuciones por ofrecer este Plan. Esta garantía para el hogar se ofrece junto con una transacción inmobiliaria.

_____**Rechazo de la cobertura.** Yo/Nosotros reconozco/reconocemos que se me/nos ha ofrecido una protección opcional valiosa durante la vigencia de esta garantía. Yo/Nosotros comprendo/comprendemos que renuncio/renunciamos voluntariamente a esa valiosa protección. Yo/Nosotros acepto/aceptamos liberar y eximir a los agentes inmobiliarios, representantes y agentes de cierre de toda responsabilidad de la reparación y el reemplazo de cualquier sistema, estado físico y/o electrodoméstico que pudiera haber estado cubierto en virtud de esta garantía.

_____**Aceptación de la cobertura y autorización de pago.** AEI solicitante ha leído los términos y condiciones de la cobertura incluidos en el presente y acepta la cobertura y autoriza al titular de la plica a pagarle a HGHW al cierre de la plica. El solicitante entiende que HGHW, y no el representante/agente, es responsable de los servicios prestados en virtud de este Plan.

Firma _____ Fecha _____

Planes de protección para el hogar en Arizona

Plan de cobertura Más \$95 visita de servicio técnico(s), según corresponda	3 Estrellas Coverage No A/C	4 Estrellas Plan	4 Estrellas Plan Plus	5 Estrellas Plan	5 Estrellas Plan Plus
☐ Unifamiliar	\$470	\$535	\$655	\$665	\$775
☐ Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	\$420	\$485	\$605	\$615	\$725
☐ Unidad múltiple - Dúplex	\$760	\$1,050	N/A	\$1,180	N/A
☐ Unidad múltiple - Tríplex	\$1,145	\$1,580	N/A	\$1,745	N/A
☐ Unidad múltiple - Cuádruplex	\$1,530	\$2,110	N/A	\$2,310	N/A
☐ Construcción nueva (años 1-5 o 2-6)	\$780	\$1,085	N/A	N/A	N/A
☐ Construcción nueva (años 1-6 o 2-7)	N/A	N/A	N/A	\$1,285	N/A
Ventiladores de techo, ventiladores de ático, ventiladores para toda la casa y extraactores de aire	•	•	•	•	•
Aire acondicionado central	•	•	•	•	•
Sistema de vacío centralizado	•	•	•	•	•
Lavavajillas	•	•	•	•	•
Timbres	•	•	•	•	•
Conductos de ventilación	•	•	•	•	•
Sistema eléctrico	•	•	•	•	•
Abrepuertas del garaje	•	•	•	•	•
Triturador de basura	•	•	•	•	•
Sistema de calefacción (A gas, gasolina o electricidad)	•	•	•	•	•
Dispensador instantáneo de agua caliente	•	•	•	•	•
Horno microondas (solo empotrado)	•	•	•	•	•
Sin cargos ocultos por freón	•	•	•	•	•
Cocina/horno/parrilla	•	•	•	•	•
Control de plagas (Limitado) (Solo para el comprador)	•	•	•	•	•
Fugas en el sistema de fontanería	•	•	•	•	•
Obstrucciones en la fontanería	•	•	•	•	•
Cobertura para cambio de cerraduras (solo para compradores)	•	•	•	•	•
Cobertura de goteras en el techo (limitada) (Solo para viviendas a y prefabricadas/solo para compradores)	•	•	•	•	•
Compactador de basura	•	•	•	•	•
Calentador de agua	•	•	•	•	•
Grúa, permisos, actualizaciones normativas, retirada de materiales, instalación incorrecta, reparaciones o modificaciones.	•	•	•	•	•
Mano de obra bajo garantía del fabricante	N/A	•	•	•	•
Minisplit	N/A	•	•	•	•
Puesta a punto de la puerta del garaje	N/A	•	•	•	•
Sistemas incompatibles	N/A	•	•	•	•
Lavadora / Secadora / Refrigerador de cocina	N/A	N/A	•	N/A	•

Mejoras del Plan de 5 Estrellas

Cobertura adicional de obstrucción	N/A	N/A	N/A	•	•
Plomería adicional	N/A	N/A	N/A	•	•
Actualización de código/modificación	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura mejorada de fugas en losas y en tuberías externas	N/A	N/A	N/A	•	•
Mejora de la calefacción radiante	N/A	N/A	N/A	•	•
Hogar inteligente	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura para calentadores de agua y sistemas de calefacción	N/A	N/A	N/A	•	•
Sistema de control de zona	N/A	N/A	N/A	•	•

Plan de 2 años Más \$95 visita de servicio técnico(s), según corresponda.

☐ Unifamiliar	\$890	\$1,065	\$1,245	\$1,300	\$1,470
☐ Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	\$795	\$970	\$1,150	\$1,205	\$1,375

HomeGuard HomeWarranty opera en Arizona como HomeGuard HomeWarranty of America Inc., una empresa de servicios con licencia.

Cobertura opcional solo para compradores de viviendas

En el caso de propiedades con múltiples unidades, multiplique el costo de la cobertura opcional por el número de unidades. Por ejemplo: refrigerador para un triplex: 3 x 55 \$ = 165 \$

	12 Meses	2 Años
Incluido en los planes 4 Estrellas *Incluido en los planes 5 Estrellas		
Descuento por inspección HGI	☐ (\$25)	☐ (\$25)
Descuento a personal militar/de emergencias	☐ (\$25)	☐ (\$25)
Ajuste pretemporada de A/C y calefacción (por sistema)	☐ \$25	☐ \$50
Mejora de límite de electrodomésticos	☐ \$100	☐ \$200
Plan de mantenimiento de electrodomésticos	☐ \$100	☐ \$200
Bomba de refuerzo	☐ \$75	☐ \$75
Casita/Casa de huéspedes (cobertura plan 4 Estrellas)		
Menos de 750 pies cuadrados	☐ \$300	☐ \$570
751 a 2500 pies cuadrados	☐ \$400	☐ \$760
Reembolso A/C o calentador de alojamiento de emergencia/portátil	☐ \$95	☐ \$190
Filtraciones en losa o fugas en tuberías mejorada	☐ \$100	☐ \$200
Cargador de vehículos eléctricos (EV)	☐ \$100	☐ \$100
Ajuste de portón de garaje (por portón)	☐ \$30	☐ \$60
Refrigerador de cocina	☐ \$55	☐ \$90
+ Refrigerador adicional (hasta 4 unidades adicionales)	☐ \$50	☐ \$75
Refrigerador de cocina / lavadora- secadora	☐ \$130	☐ \$200
Fuente ornamental (por fuente)	☐ \$100	☐ \$100
Cocina externa	☐ \$125	☐ \$125
Etiqueta roja	☐ \$25	☐ \$50
Garantía de tasa de renovación	☐ \$45	☐ \$90
Filtraciones de techo (limitadas) (unidades múltiples, multiplicar por el número de unidades)	☐ \$100	☐ \$200
Bomba de depósito séptico	☐ \$45	☐ \$45
Bomba de extracción de líquidos cloacales	☐ \$40	☐ \$40
Casa inteligente***	☐ \$100	☐ \$200
Sistema de agua caliente solar	☐ \$250	☐ \$250
Equipo para piscinas/spas	☐ \$200	☐ \$400
+ Equipo solar para piscinas/spas	☐ \$250	☐ \$250
Lavadora y secadora (por conjunto)	☐ \$85	☐ \$130
Ajuste de calentador de agua (por unidad)	☐ \$25	☐ \$50
Ablandador de agua / sistema de filtrado de agua por ósmosis inversa	☐ \$75	☐ \$75
Bomba de pozo	☐ \$100	☐ \$100
60 \$ Tarifa de solicitud de servicio	☐ \$90	☐ \$180

Cobertura del vendedor Incluye todos los elementos de la cobertura 3 Estrellas, el servicio de llave nueva y las fugas en el techo (limitado).

Cobertura de 3 Estrellas para el Vendedor en viviendas unifamiliares, condominios, casas adosadas y viviendas prefabricadas.	☐
Cobertura opcional del vendedor: Aire acondicionado central	☐ \$70

Plan _____

+ Opciones _____

Costo total \$ _____

(pagadero al cierre de la venta)

Order: 866-993-2301 • Service: 866-993-2302

www.HGHW.com

HGHW DEC - AZ Spanish 4.2026